

16 Días de Activismo contra la Violencia de Género



CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

Comisión Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos

Usted es libre de:

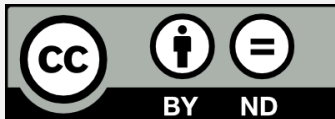
Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material

Bajo los siguientes términos:

Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales



Imágenes Created by Freepik

Colegio de Profesionales del Trabajo Social, 2018

TABLA DE CONTENIDO

GUÍA SOCIOEDUCATIVA: 16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	3
[1] DOMINGO, 25 DE NOVIEMBRE - DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	4
[2] LUNES, 26 DE NOVIEMBRE	7
[3] MARTES, 27 DE NOVIEMBRE	10
[4] MIÉRCOLES, 28 DE NOVIEMBRE.....	12
[5] JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.....	16
[6] VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE.....	17
[7] SÁBADO, 1 DE DICIEMBRE: DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA	20
[8] DOMINGO, 2 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD.....	23
[9] LUNES, 3 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DIVERSIDAD FUNCIONAL.....	24
[10] MARTES, 4 DE DICIEMBRE	26
[11] MIÉRCOLES, 5 DE DICIEMBRE.....	29
[12] JUEVES, 6 DE DICIEMBRE: DÍA DE CONMEMORACIÓN DE LA MASACRE DE MONTREAL	31
[13] VIERNES, 7 DE DICIEMBRE.....	34
[14] SÁBADO, 8 DE DICIEMBRE	36
[15] DOMINGO, 9 DE DICIEMBRE.....	38
[16] LUNES, 10 DE DICIEMBRE: DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	39

COMITÉ DE TRABAJO

Rosa Figueroa Sánchez,
Coordinadora

Doris M. Soto Alicea

Elba Betancourt Díaz

Esterla Barreto Cortez

Evelyza Crespo Rivera

Irvyn Nieves Rolón

Iván de Jesús Rosa

Jelitza Soto Román

Julia Alicea Campos

Lydimar Garriga Vidal

Marinilda Rivera Díaz

Natalia Calderón Álvarez

Rose M. Marrero Teruel

Wanda I. Rivera Rojas

Yalitza N. Serrano González

Zaiska Pacheco Cruz

Zuleika Velázquez Sánchez

Terminemos la violencia basada en el género en el mundo laboral

GUÍA SOCIOEDUCATIVA: 16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El **Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR)** se une a la **Campaña de 16 días de ACTIVISMO contra la violencia de género** que se lleva a cabo alrededor del mundo comenzando el 25 de noviembre, **Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer**. Este día se conmemora el violento y brutal asesinato de las tres hermanas Mirabal que ocurrió en esa fecha, hace 58 años en la hermana República Dominicana. La participación en la Campaña ha involucrado a más de 6,000 organizaciones, políticos, gobiernos, agencias de la ONU y un sinnúmero de personas de más de 180 países en todo el mundo.

La **Campaña de los 16 Días de ACTIVISMO contra la Violencia de Género**, se inició en 1991 y es coordinada a nivel internacional por el **Centro para el Liderazgo Global de las Mujeres**. Dada la inseguridad y la falta de protección en relación con en el trabajo, el tema de la Campaña este año es **"Terminemos la violencia basada en el género en el mundo laboral"**. Este tema reconoce que la discriminación estructural y la desigualdad se perpetúan en un ciclo de violencia que no termina cuando se ingresa al mundo laboral. La violencia de género en el escenario laboral es una amenaza constante a la salud, seguridad, bienestar e integridad de las mujeres. Desde la falta de oportunidades para ingresar al mundo laboral y agenciar empleos dignos con igual paga por igual trabajo, hasta el hostigamiento sexual en el empleo son manifestaciones de la violencia de género que afrontan las mujeres en todo tipo de escenario laboral. Este año es nuestra obligación enfocarnos en promover acciones para combatir la violencia basada en el género en el mundo laboral a través de los **16 Días de ACTIVISMO**.

La Comisión Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos del CPTSPR ha desarrollado esta guía socioeducativa con actividades sugeridas para cada uno de los **16 días de ACTIVISMO** comenzando con el uso de la camiseta violeta y la colocación de pancartas a partir del **viernes 25 de noviembre** y cerrando con el segundo **Festival Comunitario por los Derechos Humanos** en la Plaza de la Convalecencia en el casco urbano de Río Piedras el día **10 de diciembre**, cuando se conmemora el **Día Internacional de los Derechos Humanos**. Encontrarás variedad de actividades que podrás realizar con colegas en tu centro de trabajo o con familiares y amistades en tu hogar, comunidad o iglesia y a través de las redes sociales con todos tus contactos. Entre estas: lecturas de cuentos; mensajes, datos, frases e imágenes para enviar a través de redes sociales o para imprimir y exponer en lugares estratégicos; artículos para compartir y tertuliar al respecto; recursos para la proyección de películas y documentales; y canciones para una noche de bohemia, entre otras. Te exhortamos a que realices al menos una de estas actividades en uno de los días de campaña y te unas de esta manera a una campaña que cientos de miles de personas realizan alrededor del mundo. Además, recuerda tomar fotos de las actividades que realices para colgar en nuestra galería y en nuestra página de Facebook o etiqueta la foto con el hashtag: **#16DíasActivismoPR**.

¡Contamos con tu activismo, compromiso y creatividad para ser parte de la Campaña de los 16 Días de ACTIVISMO 2018 en un esfuerzo nacional para poner fin a la violencia de género!

[1] DOMINGO, 25 DE NOVIEMBRE - DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En la actualidad, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo. La desigualdad entre los géneros permanece en todo el mundo. Acabar con ella requiere esfuerzos enérgicos para combatir la discriminación profundamente enraizada, que a menudo es consecuencia de actitudes patriarcales y de las normas sociales que estas conllevan. Según la “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”, emitida el 20 de diciembre de 1993, “se entiende por violencia contra la mujer a todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

El 25 de noviembre es el día elegido por los organismos internacionales, asociaciones activistas de mujeres y gobiernos para reunir fuerzas, alzar la voz y recordar a la sociedad la gravedad del problema de la violencia de género. Esta fecha pretende hacer reflexionar en las diferentes formas en las que se manifiesta este tipo de violencia contra las mujeres del mundo entero, así como en la impunidad de los autores en muchos de los casos y en los sistemas de prevención y actuación. La fecha fue elegida como conmemoración de la tortura y brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal, Patria, Minerva y María Teresa, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961). Al tomar la decisión, la Asamblea General invitó a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que cada año organicen en este día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer.

LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES EN PUERTO RICO

En lo que va de año 2018, 38 mujeres han sido asesinadas. De estas, 19 fueron a manos de sus parejas, esposos o ex parejas, 19 casos siguen bajo investigación. Mientras, el material genético de al menos 2,254 potenciales agresores sexuales, recopilado entre el 2006 y el 2018., se guarda sin analizar en las bóvedas del Negociado de Ciencias Forenses (NCF).

En el campo laboral, los datos de la Unidad Antidiscrimen del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos del 2014 reflejan que la causal de discrimen por sexo es la razón principal por la cual se presentan querellas ante el Departamento y que la gran mayoría de estas son presentadas por mujeres. Además, entre el 2009 y el 2014, sobre el 85% de querellas presentadas por hostigamiento sexual fueron presentadas por mujeres. En el 2014 de las 72 querellas por hostigamiento, un 70% (65) fueron presentadas por mujeres (Departamento del Trabajo y Recursos Humanos en Puerto Rico, *s/f*). Por otra parte, según los resultados de una encuesta nacional presentados este año durante una vista pública de la Comisión de Asuntos Laborales de la Cámara de Representantes, el 51.8% de los empleados en Puerto Rico ha experimentado acoso laboral. Mientras, un estudio del 2003 señaló que las mujeres son las más afectadas por esta problemática con un 61.9% (El Nuevo Día, 2018)

El **Artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos** estipula que toda persona tiene derecho a:

1. La libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Igual salario por trabajo igual, sin discriminación alguna.

3. Una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

A continuación, se ofrecen algunos datos de la condición mujer trabajadora asalariada en Puerto Rico.

Participación de la Mujer en la Fuerza Laboral en Puerto Rico Promedio Año Natural 2017 (Revisado Censo 2010)	
La tasa de participación a nivel Isla para el 2017 fue de 40.1%, mientras la tasa de participación laboral de la mujer fue 32.8%.	Al comparar los datos más recientes con el 2005, el nivel de participación de las mujeres disminuyó en aproximadamente 5.1 punto porcentual frente a una reducción de 11.2 punto porcentual de los hombres.
El 56.8 % del total de mujeres empleadas están en ocupaciones profesionales y de oficina.	El sector de servicios representa la primera fuente de empleo para las mujeres con 160,000 empleadas, seguido del comercio con 102,000 empleadas y la administración pública con 100,000 trabajadoras.
El 73% de las mujeres empleadas (314,000) contó con un año o más de estudios postsecundarios (52 puntos porcentuales más alto que en el 1970). El 24% tiene algún grado de escuela superior (10 - 12 grados).	La tasa de desempleo de las mujeres es 9.9%.
De las mujeres desempleadas 29.8 % eran casadas y el 57.4% son solteras.	El 48.9% del total de mujeres fuera del grupo trabajador en el mercado laboral, realiza labores en el hogar, 16.2% estaban jubiladas, 15.2% en la escuela y 9.2% por incapacidad.

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (2018). *Participación de la Mujer en la Fuerza Laboral en Puerto Rico. Promedio Año Natural 2017 (Revisado Censo 2010).*

ACTIVIDADES

1. Hoy domingo y todos los miércoles durante la campaña vístete de violeta para reclamar, junto a la Coordinadora Paz para las Mujeres, **No Más Violencia Contra la Mujer**.
2. Divulga esta Guía Socioeducativa para los **16 Días de Activismo** entre compañeros y compañeras de trabajo, amistades y familiares.
3. Organízate para realizar al menos una actividad de la campaña.
4. Visita la página de Facebook del Colegio para mantenerte al tanto de las actividades y promociones diarias de la campaña.
5. Habiendo comenzado la época Navideña recomendamos la compra de juguetes género-neutrales, tales como bloques, rompecabezas, instrumentos musicales, marionetas, materiales de arte, juegos de mesa, sets de estampas. Evita contribuir a los estereotipados de género en la elección de juguetes. Te invitamos a leer y compartir con familiares y amistades el artículo **[¿Juegos de niñas y juegos de niños? la influencia de los estereotipos de género en la elección de juguetes](#)**.
6. Para personas que trabajan con niños y niñas, recomendamos ver los siguientes reportajes acerca de un ejercicio que se ha realizado en las escuelas elementales de Inglaterra y España para romper con estereotipos de género. El ejercicio puede ser fácilmente adaptado.
 - Inspirando al futuro sin estereotipos, Reino Unido: **<https://www.youtube.com/watch?v=pJvJo1mxVAE>**
 - Romper estereotipos de género en los colegios, España: **<https://www.youtube.com/watch?v=FtGcYjrogPc>**
7. Para servicios a mujeres víctimas de violencia de género puedes acceder al Directorio de Servicios a Mujeres y otros recursos a través de la página de Coordinadora Paz para la Mujer, **www.pazparalamujer.org**.



[2] LUNES, 26 DE NOVIEMBRE

MUJER Y MIGRACIÓN

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para el 2018, se estima que 244 millones de personas son migrantes, un 3.3% de la población mundial. El informe: *Las mujeres trabajadoras domésticas migrantes en América Latina: retos y desafíos* (2015), expone que 52 millones de estas personas migrantes trabajan en servicio doméstico, del cual el 80% son mujeres. Unas 14 de cada 100 trabajadoras son trabajadoras del hogar, ocupación más importante para las mujeres latinoamericanas. Establece la ONU Mujeres (S/F) que, "en todo el mundo, nunca antes había habido tantas mujeres migrando para mejorar su trabajo y sus vidas. Para muchas, la migración aporta estas ventajas, pero, para otras, incluye correr riesgos peligrosos, como la explotación en trabajos domésticos y la vulnerabilidad ante la violencia. Las políticas y prácticas de migración no han sabido reconocer a tiempo estos riesgos y adoptar medidas para que el proceso resulte seguro para las mujeres" (párr. 2). En Puerto Rico no es la excepción.

En el 2014, el Centro de Periodismo Investigativo cubrió un reportaje en el que se realizan entrevistas a mujeres de nacionalidad dominicana que van narrando parte de sus hazañas y el trato cruel con el que son muchas veces tratadas. "Mientras lidian con la explotación laboral, la violencia de género y el acoso sexual, muchas empleadas domésticas trabajan sin ningún tipo de beneficios, como pago de horas extras, derecho a vacaciones, horas por enfermedad, plan médico y sin la posibilidad de solicitar seguro por desempleo, aportar al seguro social o abrir una cuenta bancaria (Cintrón, 2014, párr.36)." El silencio, en muchas ocasiones es la paga, por el temor a ser deportadas ya que esta suele ser la amenaza constante por parte del patrono.

Además de todas las posibles situaciones dolorosas y amenazantes por las que pasan estas mujeres al dejar su país y familias, el dinero que logran conseguir no se queda en sus bolsillos. Ellas son quienes mantienen a su prole, madres, ayudan a hermanos o hermanas y demás familiares en su país de origen. Por esto existen mecanismos y derechos internacionales, creados y defendidos por organizaciones internacionales que buscan hacer justicia. Uno de esos instrumentos es la Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares (CTM, según citado en ONU Mujeres, 2015, p.1) que provee protección a los derechos de esta población. La CTM extiende "los derechos humanos a las personas migrantes sobre el principio de igualdad entre todas las personas y, a su vez, garantiza el acceso a derechos humanos con independencia del estatus migratorio" (ONU Mujeres, 2015, p. 1).



"MIENTRAS LIDIAN CON LA
EXPLORACIÓN LABORAL, LA VIOLENCIA
DE GÉNERO Y EL ACOSO SEXUAL,
MUCHAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS
TRABAJAN SIN NINGÚN TIPO DE
BENEFICIOS, COMO PAGO DE HORAS
EXTRAS, DERECHO A VACACIONES,
HORAS POR ENFERMEDAD, PLAN MÉDICO
Y SIN LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR
SEGURO POR DESEMPLEO, APORTAR AL
SEGURO SOCIAL O ABRIR UNA CUENTA
BANCARIA."

CINTRÓN, 2014, PÁRR.36

Como profesionales del trabajo social, queremos poder proveer la mejor orientación con las múltiples poblaciones existentes. Por lo que contar con herramientas relacionadas al tema de violencia laboral con migrantes es de suma importancia. En entrevista con el Lic. Gabriel Espinosa, experto en el tema de migración, hemos delineado una serie de pasos para denunciar la violencia laboral hacia mujeres migrantes. Estas son:

1. Proceso de orientación sobre los derechos de las personas migrantes, para que la parte afectada pueda identificar su situación.
2. Sugerir que se lleve un registro, tipo bitácora de todas las situaciones sufridas y acuerdos tomados con las partes envueltas.
3. Realice algún tipo de contrato, antes de comenzar cualquier relación obrero-patronal. Este puede ser sencillo y a mano. Sirve como evidencia.
4. Someter querrela al Departamento del Trabajo, la agencia no se puede negar a tomar la misma. Es importante mencionar que por realizar una querrela no hay ninguna relación con ser denunciado a las autoridades migratorias.
5. Si la persona es residente, puede solicitar apoyo con Servicios Legales de Puerto Rico. Si no tiene ninguna documentación, al momento solo hemos constatado servicios gratuitos o de bajo costo con la Clínica Legal de la Escuela de Derecho de la Universidad Puerto Rico, 787-999-9595 y 787-764-0000, ext. 9570.
6. Ya sea mediante servicio legal pro-bono o privado, se puede orientar y solicitar una Visa T, para víctimas de trata humana (privación de libertad, esclavitud, engaño), para que pueda permanecer de forma reglamentaria en territorios de los Estados Unidos. A diferencia de la Visa U, para solicitar Visa T lo más importante es tener una querrela ante el Departamento del Trabajo, cuando se trate de asunto laboral.
7. Existen centros de apoyo psicosocial y psicológicos, orientaciones e intercesoría legal tales como:

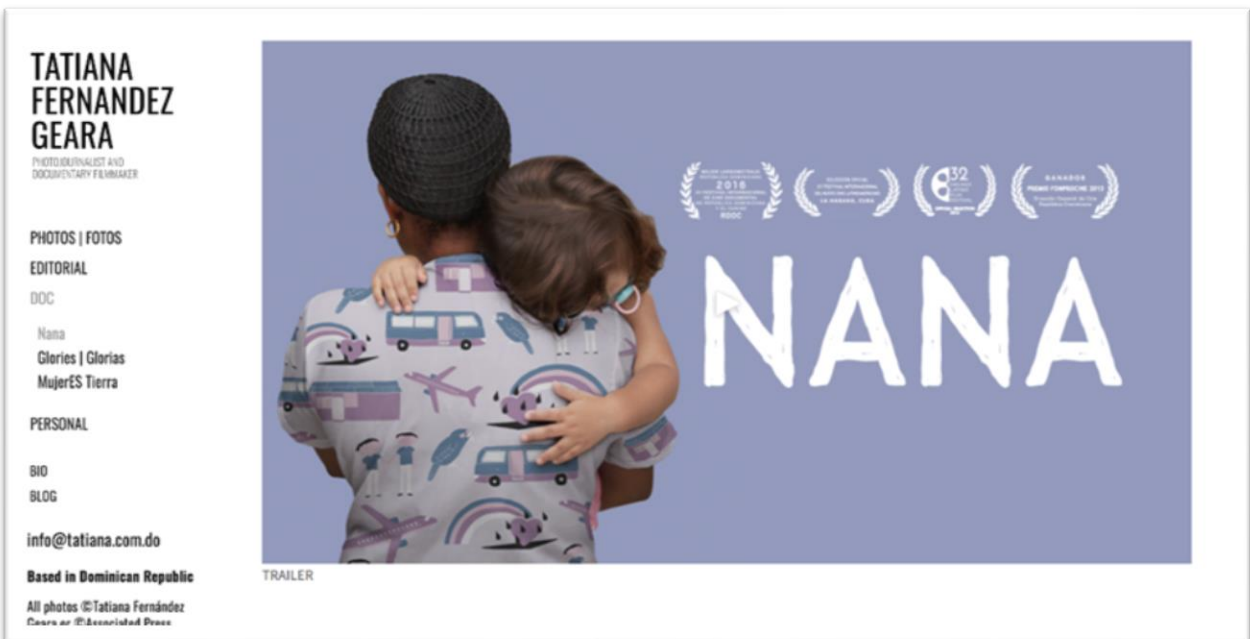
<u>Centro de la Mujer Dominicana</u>	<u>Centro Integral de Apoyo a Víctimas</u>	<u>Centro de Apoyo para Víctimas del Crimen</u>	<u>Taller Salud</u>
787-772-9251	787-999-9545	787-763-3667	787-876-3440
			

Me niego a vivir en el mundo ordinario como una mujer ordinaria. A establecer relaciones ordinarias. Necesito el éxtasis. Soy una neurótica, en el sentido de que vivo en mi mundo. No me adaptaré de mi mundo. Me adapto a mí misma.

Anais Nin

ACTIVIDADES

1. Cinefórum con documental "[Nana](#)" (2015) de la directora Tatiana Fernández Geara.
 - a. Se puede incluir en el foro unas preguntas guías para generar discusión crítica sobre los temas expuestos.
 - b. Se puede invitar un recurso con pericia en el tema de migración.
 - c. Realizar conferencia de video llamada con directora para entrevista sobre experiencia con el documental.



2. Cinefórum con otros documentales del [Festival Internacional de Cine sobre Migración](#).
3. Ver con amistades o familiares la película [Bread and Roses](#) (2000) que narra la historia de explotación laboral de un grupo de personas inmigrantes encargados de la limpieza en un edificio. Elabora su lucha por mejorar sus condiciones de trabajo y su derecho a organizarse sindicalmente.

Voy a gritar con toda mi alma para que el mundo sepa que estoy viva.

Viva de tanto vivir. Viva de tanto amar.

Chavela Vargas, cantante mexicana

[3] MARTES, 27 DE NOVIEMBRE

ACOSO SEXUAL LABORAL



Tarama Burke
Fundadora MeToo

Una de cada tres mujeres ha experimentado violencia de carácter física o sexual en algún momento de su vida, según datos recopilados por ONU Mujeres (2017). En 1988, Puerto Rico reconoció el acoso sexual laboral como una forma de violencia contra la dignidad humana mediante la aprobación de política pública para su prohibición. El acoso sexual laboral es entendido como “cualquier conducta sexual indeseada que ocurre en la relación de empleo y afecta las oportunidades de empleo, el empleo mismo, sus términos y condiciones o el ambiente de trabajo de la persona” (Ley Núm. 17 4/1988, de 22 de abril, para prohibir el hostigamiento sexual en el empleo: imponer responsabilidades y fijar penalidades).

La campaña mundial #MeToo ha levantado nuevas reflexiones sobre la magnitud del acoso sexual laboral y ha provisto un espacio para las voces que denuncian la violencia contra las mujeres contando sus experiencias. #MeToo dio sus primeros pasos en 2007 como iniciativa comunitaria de Tarana Burke, quien planteó un movimiento para vincular a jóvenes negras que habían experimentado agresión

sexual (Petty, 2017). En 2017, la campaña resurgió en las redes sociales y personalidades de alto perfil enfrentaron destituciones y procesos legales. Las voces de #MeToo fueron escuchadas y abrieron las puertas hacia nuevas resistencias.

Recientemente ha ocurrido un debate público en relación con las manifestaciones de acoso y hostigamiento sexual en instituciones educativas, tanto hacia el personal docente y no docente como al estudiantado ha suscitado informes o reportes de investigaciones. En un estudio de la Academia Nacional de Ciencias, Ingeniería y Medicina de Estados Unidos (2018) reportó que más de la mitad de las mujeres (alumnas y profesoras) en esas áreas han experimentado algún tipo de acoso. También señala que la manifestación más común de acoso y hostigamiento sexual son: abusos, agresiones sexuales, comentarios sexistas y desprecio o menosprecio profesional y personal. Expone que la tasa de acoso y hostigamiento sexual para personal docente y no docente en instituciones académicas en Estados Unidos es la segunda más alta con el 58%. El estudio reveló que las mujeres que pertenecen a la comunidad LGTTBQ o son de raza

negra son más vulnerables para experimentar conductas de acoso y hostigamiento sexual y blancos habituales con respecto a una mujer blanca y heterosexual. Por otro lado, en una investigación respecto a la prevalencia del acoso y hostigamiento sexual en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez evidenció que su prevalencia entre el estudiantado y el personal docente y no docente es alarmantemente alta (Alvarado, 2018). Señaló la investigación que las mujeres experimentan hostigamiento sexual con mayor frecuencia que los hombres en todos los componentes de la comunidad universitaria, la forma más común de hostigamiento sexual es el hostigamiento por género que se manifiestan en conductas tales como: chistes sexuales y sexistas, miradas de índole

sexual y comentarios inapropiados, la mayoría de las personas no radican querrelas formales, reportaron que la persona que le exterioriza la conducta de hostigamiento pertenecen a su mismo grupo poblacional y el estudiantado conoce menos los recursos y los protocolos disponibles ante esta conducta (Alvarado, 2018).

Estas investigaciones nos permiten analizar que los protocolos y los procedimientos no son respuestas eficaces ante el acoso y hostigamiento sexual, puesto que la ley no está cambiando la realidad. Es necesario reflexionar sobre la cultura, la participación democrática y la estructura de poder en las instituciones académicas.

ACTIVIDADES

1. Explora información sobre las políticas de acoso laboral existentes en tu centro de trabajo y discute la mismas con compañeras y compañeros de trabajo.
2. Ver y problematizar la película **North Country** en el espacio de trabajo, con amistades o familiares. Está basada en hechos reales. Relata la historia de Lois Jenson, que junto a 20 compañeras de trabajo demandaron colectivamente sobre la base de discriminación y hostigamiento sexual a una compañía minera en Minnesota, Estados Unidos. La demanda legal se prolongó por más de 14 años. Estas mujeres ganaron su batalla. Establecen el primer precedente jurídico contra la discriminación y hostigamiento sexual a nivel colectivo. La vida sexual y amorosa de estas valientes mujeres fue escrutada y examinada en el Tribunal, como parte de la prueba y defensa de la compañía minera.
3. Para conocer los derechos y políticas públicas en materia de acoso y hostigamiento sexual a nivel laboral y educativo vigentes en el país, divulga entre colegas el siguiente enlace:

<https://ayudalegalpr.org/issues/trabajo/hostigamiento-sexual>



ayudalegalpr.org

<https://ayudalegalpr.org/>

[4] MIÉRCOLES, 28 DE NOVIEMBRE

DERECHO AL ABORTO

En su término más simple, aborto se define como la interrupción del embarazo por causas involuntarias o voluntarias. Cuando es voluntario se conoce como aborto inducido y puede ser debido a una razón médica o decisión personal de la mujer. El asegurar el acceso a este servicio es un asunto de derechos humanos ya que se garantiza el servicio de salud hacia la mujer.

Las organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y La Organización Mundial de la Salud, coinciden en que las leyes que penalizan el aborto son discriminatorias hacia la mujer y que son un obstáculo al servicio médico seguro y sin restricciones.

En Puerto Rico el aborto es legal a pesar de que en su Código Penal lo identifica como un delito. Esta incongruencia se debe a nuestra relación territorial con los Estados Unidos. En el 1973 el Tribunal de Estados Unidos declaró inconstitucional la criminalización o restricción del aborto en el caso Roe vs. Wade. En aquel entonces, el Tribunal dictó que las mujeres tienen derecho a abortar y ese derecho está salvaguardado dentro de su derecho a la intimidad.



DATOS MUNDIALES

(Organización Mundial de la Salud, 2012, p.7)

- Anualmente se estiman que ocurren 22 millones de abortos en condiciones de riesgo
- 47,000 muertes aproximadamente relacionadas con el embarazo son provocadas cada año por complicaciones a causa de un aborto en condiciones de riesgo
- Las muertes por abortos en condiciones de riesgo son totalmente evitables

Los países con leyes menos restrictivas sobre el aborto tuvieron en general menores tasas de abortos que los países con leyes más restrictivas

Hoy día ninguna ley puede prohibir el aborto, pero sí puede establecer protocolos. Sin embargo, estos protocolos o guías no pueden obstaculizar la terminación de un aborto voluntario.

Recientemente, el derecho al aborto accesible e irrestricto se ve amenazado en Puerto Rico. El proyecto del Senado 950 de la autoría de Nayda Venegas, “Ley para la protección de la mujer y la preservación de la vida”, **busca obstruir el derecho al aborto** en la Isla.

Algunas medidas que establece el proyecto 950:

- Sanciones onerosas a los médicos que efectúen una terminación de embarazo
- Exige a la paciente una espera de 48 horas antes de realizar el procedimiento
- Se ordena al médico a especificarle la edad del feto e informarle que “el aborto terminará la vida de un ser entero, separado y único”
- El médico tendrá que enumerarle a la paciente los riesgos médicos particulares asociados con el método, y los beneficios de asistencia médica disponibles para la atención prenatal, el parto y la atención neonatal
- El aborto no podrá ser efectuado “sin antes ofrecerle a la paciente una oportunidad de recibir y ver en la instalación donde se realizará el aborto, u otra instalación, un ultrasonido de su embarazo”
- Obliga al médico a enseñarle a la paciente el sonograma
- No se acepta condiciones psicológicas o emocionales como “emergencias médicas” válidas para permitir un aborto pasado el “período de embarazo cuando se espera que el feto haya alcanzado la viabilidad”
- Ordena al Departamento de Salud a crear una serie de panfletos educativos que aborden únicamente los peligros de someterse a un aborto, incluidos los efectos psicológicos adversos
- Obliga a las clínicas a posicionar letreros que avisen contra los abortos por obligación y no permitirá la terminación si el médico percibe que la paciente lo hace ya que el bebé nacerá con anomalías genética



El pasado 28 de septiembre se celebró el Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro y como parte del evento unas 70 organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil endosaron el lanzamiento de la campaña local “Aborto Libre, Seguro, Accesible”. Esta campaña local fue creada por organizaciones de derechos sexuales y reproductivos, con especialistas en derecho, medicina, psicología, servicios de apoyo y acompañamiento pre y post

parto. El propósito es impedir la aprobación del Proyecto del Senado 950, que obstaculizaría el acceso al aborto y que afectarían en su mayoría a las mujeres pobres, jóvenes y las que vivan fuera del área metropolitana. Sin embargo, al momento de esta publicación el proyecto no sería atendido en la presente sesión ordinaria.

EL DEBATE DEL ABORTO EN ARGENTINA

El pasado mes de agosto y luego de un arduo debate nacional, el senado de Argentina rechazó el derecho voluntario a la terminación del embarazo. La medida había sido aprobada por los Diputados en junio y buscaba legalizar el derecho a abortar dentro de las 14 semanas de gestación con la sola aprobación de la mujer. Actualmente, la ley en este país sólo permite el aborto cuando el embarazo es ocasionado por una violación o peligra la vida de la madre.

En algunos países latinoamericanos y en otros países del mundo donde el aborto es ilegal o restrictivo, las mujeres (incluidas las adolescentes) con embarazos no deseados suelen recurrir al aborto peligroso si no pueden acceder al aborto seguro.

Los obstáculos para acceder al aborto seguro incluyen:

- Legislación restrictiva
- Poca disponibilidad de servicios
- Costos elevados
- Estigmatización
- Objeción de conciencia del personal de salud
- Requisitos innecesarios tales como:
 - períodos de espera obligatorios
 - asesoramiento obligatorio
 - suministro de información engañosa
 - autorización de terceros
 - pruebas médicas innecesarias que retrasan la atención.

RECOMENDACIONES A LOS ESTADOS Y LAS ORGANIZACIONES

Implementación de programas y políticas que mejoren los conocimientos, el acceso y el uso de métodos anticonceptivos de hombres y mujeres con el fin de reducir el número de embarazos no planeados, así como los abortos o nacimientos no planeados que generalmente ocurren como consecuencia.

Para reducir el número de complicaciones y muertes derivadas del aborto inseguro, el acceso y la calidad de la atención postaborto deben ser mejorados y expandidos.

Se deben ampliar las causales para el aborto legal y mejorar el acceso a servicios de aborto seguro para reducir el número de procedimientos clandestinos, así como las consecuencias negativas que usualmente resultan de ellos.

Se debe priorizar el acceso a la planificación familiar y la atención postaborto para mujeres que viven en condiciones de pobreza y en áreas rurales, quienes experimentan tasas desproporcionadamente altas de complicaciones y muerte derivadas del aborto inseguro.

ACTIVIDADES

1. Debatar con amistades, a base de los datos aquí expuestos, el derecho al aborto como derecho humano y la responsabilidad del Estado de proveer y garantizar procedimientos de aborto seguro para todas las mujeres.
2. Preparar y exponer en lugares públicos hojas sueltas y carteles con mensajes sobre el derecho al aborto y datos nacionales, regionales y mundiales sobre el aborto.

ABORTO EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

- Más del 97% de las mujeres en edad reproductiva en América Latina y el Caribe viven en países con leyes de aborto restrictivas.
- Anualmente, cerca de 760,000 mujeres en la región reciben tratamiento por complicaciones de abortos inseguros.
- En 2014, al menos 10% del total de muertes maternas (o 900 muertes) en América Latina y el Caribe se debieron a abortos inseguros.
- Las complicaciones más comunes del aborto inseguro son el aborto incompleto, la pérdida excesiva de sangre y la infección.
- Las mujeres que viven en condiciones de pobreza y en áreas rurales tienen mayor probabilidad de experimentar abortos inseguros y graves complicaciones derivadas de ellos.
- Se estima que cada año ocurren 14 millones de embarazos no planeados en América Latina y el Caribe; de estos, cerca de la mitad (46%) terminan en aborto.

3. Compartir la video-respuesta del [Colectivo Ilé, Yo decido](#), realizado como parte de la Campaña Nacional Aborto Libre. El propósito de la campaña es desmentir información falsa sobre el aborto en comunidades negras presentado por grupos fundamentalistas. El Colectivo Ilé reclama la eliminación del proyecto 950.



<http://colectivo-ile.org/>

4. Compartir y problematizar el artículo de la socióloga Madeline Román López ["Handmaid's Tale": La pretendida inocencia de una legislación](#) sobre las implicaciones psicosociales y políticas que tienen las restricciones al aborto, junto a colegas o amistades. La autora nos alerta que,

La serie televisiva "The Handmaid's Tale" basada en la novela de Margaret Atwood, constituye una alerta de lo que podría pasar en un futuro cercano si no intervenimos en los debates jurídico-políticos de nuestros tiempos. La serie gravita alrededor de la imposición de un gobierno totalitario en Estados Unidos basado en un fundamentalismo religioso. Debido a los estragos que han provocado los humanos al planeta entero, se ha suscitado un problema de infertilidad en el mundo y se impone un sistema de esclavitud sexual donde las mujeres fértiles (handmaids) son obligadas a parirle hijos a los hombres de poder y a sus esposas infértiles. Cuando una handmaid va a parir, las demás repiten, a manera de mantra, "breath, push..." (respira...puja...) como si, efectivamente, la maternidad fuese la única vida a la que estas mujeres pudiesen aspirar. No se requiere de mucha reflexión para caer en cuenta que el otro lado de la moneda de la maternidad así entendida es el aborto y su criminalización. (párr. 1)



5. Ver el documental [Reversing Roe](#) donde se exponen los debates políticos y sociales sobre el estado de derecho en relación al aborto, desde la histórica decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos en 1973. El documental elabora en su contenido el activismo de las mujeres, los vaivenes de la política partidista y electorera y los peligros del fundamentalismo religioso que se cierne sobre el aborto en los Estados Unidos. Está disponible en Netflix.



6. Divulgar y leer entre colegas o en el espacio de trabajo el artículo de la colega Yolanda Rodríguez León, [Las mujeres con discapacidades físicas y sus derechos sexuales y reproductivos: implicaciones para las políticas públicas](#), con el propósito de problematizar sobre la dimensión de la discriminación y exclusión que afrontan las mujeres en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Permite reflexionar sobre la idea en el imaginario social de verlas asexuadas e incapaces de gozar de estos derechos.

[5] JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

El 29 de noviembre se reconoce y celebra a las defensoras, y defensores también, de los derechos de la mujer. Mujeres, y hombres, que han defendido a través de los tiempos que la mujer alcance equidad de género, una educación, una niñez y adolescencia digna, una ecología justa y el respeto a la sexualidad y a la reproducción, entre otros derechos inalienables que le corresponden a la mujer como ser humano. Tal día conmemora el activismo, cabildeo y resistencia de las personas que han protagonizado la lucha a favor de los derechos de la mujer. Reflexionaremos sobre el rol de las mujeres como defensoras de los derechos laborales.

Una mirada a la historia evidencia que muchos de los reclamos comienzan a tener mayor visibilización desde finales del siglo 19 a través del movimiento obrero, donde la mujer ejerció un rol fundamental en la delación y lucha por el reconocimiento de sus derechos sociales, políticos y económicos.

Con la llegada de la industrialización y el recrudescimiento del capitalismo el rol de la mujer en la sociedad tuvo un gran impacto. Esta pasó de

“La organización es el único medio defensivo con el actual sistema. Es el único medio para combatir las injusticias que se cometen con los que todo lo producen.”

Ensayos Libertarios De Luisa Capetillo

ejercer su rol en el espacio privado a los espacios públicos. En las primeras décadas del S XX hubo un

aumento en la ocupación de mujeres en actividades relacionadas con la manufactura, convirtiéndose miles de estas en asalariadas. Sin embargo, sus condiciones de vida no eran las mejores ya que llevaban a cabo las tareas peor remuneradas.

Ante la búsqueda del reconocimiento de sus derechos como ciudadanas, líderes como Juana Colón, Ramona Delgado de Otero y Luisa Capetillo tuvieron papeles importantes dentro del movimiento obrero. Colón, Delgado y Capetillo exigieron entre los derechos de los trabajadores y trabajadoras el pleno reconocimiento político y social de las mujeres. Uno de los reclamos principales lo fue el derecho al sufragio.

Mujeres de clase alta y media, educadas y recién estrenadas en los nuevos espacios de trabajo fueron desarrollando una conciencia de luchas que desembocó en publicaciones y organizaciones feministas. Las voces de las líderes feministas Ana Roqué de Geígel, Isabel Andreu, Mercedes Solá y María Luisa de Angelis presentaron con fuerza sus reclamos. Por otro lado, las mujeres analfabetas pertenecientes a la industria del tabaco también levantaron su voz y en el año 1920 nace dentro del movimiento obrero La Asociación Feminista Popular de Mujeres Obreras de Puerto Rico la cual presentó como uno de sus principales reclamos el reconocimiento del sufragio universal (Mota Maldonado, 2016). Todas estas figuras se destacaron por su lucha en pro de los derechos de la mujer, sus legados aún permanecen presentes en los movimientos por la equidad, justicia y el cumplimiento de los derechos humanos.

ACTIVIDADES

1. Reúne a un grupo de personas en tu área de trabajo y conversa sobre la importancia de la mujer en el Movimiento Obrero en Puerto Rico y sus aportaciones.
2. Comparte en las redes sociales el legado de las mujeres que marcaron la historia del Movimiento Obrero en Puerto Rico. Tales como:
 - Luisa Capetillo, <http://www.heroinas.net/2012/05/luisa-capetillo.html>
 - Ana Roque Geígel, umbral.uprrp.edu/ana-roque-Geígel
 - Juana Colón, <http://cdosip.blogspot.com/2014/02/juanacoln-y-la-lucha-de-la-mujer.html>

[6] VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE

MASCULINIDADES

Frecuentemente, los temas de género son abordados considerando las circunstancias de las mujeres. No obstante, si se considera que “género” es una construcción social sobre el sexo, es necesario entender que sobre los hombres también se realizan construcciones sociales. En esta dirección es preciso que se consideren las circunstancias que experimentan los hombres en su formación y en su cotidiano.

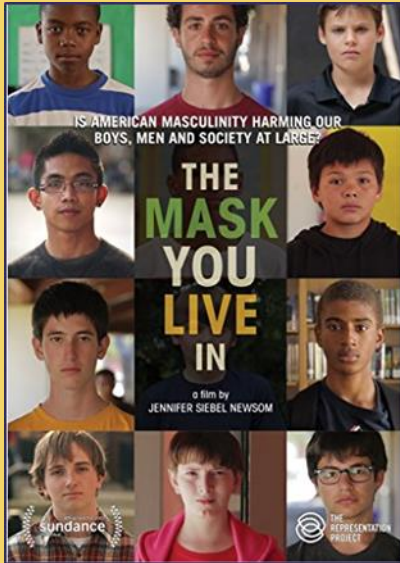
Existe la necesidad de que los varones reflexionen sobre sus privilegios. No obstante, la reflexión queda incompleta si no reflexionan, además, sobre los costos de la masculinidad. Los hombres necesitan reflexionar sobre las circunstancias de las mujeres para concienciarse, solidarizarse y accionar resistencia. Igualmente, es necesario que las mujeres reflexionen sobre las circunstancias en las cuales se forman los hombres llevándolos a asumir conductas violentas.

La idea de justicia y equidad entre los géneros no puede ser una lucha exclusiva o limitada a los feminismos. Trabajar en dirección de que los hombres desarrollen una visión saludable con relación a: la equidad; las formas de interacción con las mujeres; formas de interacción con hombres que no responden a la heteronormativa; las formas de aceptar y expresar sus emociones; y rechazar las conductas violentas como características de la masculinidad hegemónica o hipermasculina.

Estas nociones se desarrollan desde la niñez. Hombres y mujeres crecen con ciertas expectativas relacionadas a lo que significa ser hombre. Es necesario que hombres y mujeres se cuestionen y conciencien al respecto.

Actividades

Con el propósito de generar espacios de reflexión sobre la construcción de las masculinidades y su impacto en el desarrollo vital, recomendamos realizar una o varias de las siguientes actividades:



1. Documental: *The Mask You Live In*.

Este documental "hace un seguimiento de la vida de niños y hombres jóvenes mientras luchan por mantenerse fieles a sí mismos a la vez que negocian la acotada definición estadounidense de la masculinidad". Forma parte del *The Representation Project*, el cual busca inspirar a individuos y comunidades a crear mundos libres de los estereotipos de género e injusticias sociales.

El documental se encuentra disponible a través de varios medios. Las alternativas para proyección de la misma se encuentran en:

<http://therepresentationproject.org/es/film/the-mask-you-live-in/host-a-screening/educational-licenses/?lang=es>

Una guía de proyección y discusión del documental *The Mask You Live In* se encuentra en:

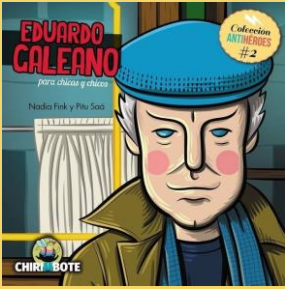
<http://therepresentationproject.org/wp-content/uploads/Mask-Community-Screening-Guide-SPANISH.pdf>

2. **Guía didáctica:** Guía Metodológica para la sensibilización de adolescentes en prevención de la violencia con enfoque de masculinidad. Le invitamos a utilizar esta guía desarrollada por la Red de Masculinidad por la Igualdad de Género de Nicaragua. La misma presenta una serie de módulos dirigidos a "cuestionar y desmontar los esquemas y concepciones machistas y tradicionales de género y masculinidad relacionados con la sexualidad, discriminación, la violencia y la explotación sexual comercial" (p. 8). Se recomienda para el trabajo con diversos grupos juveniles.

La guía se encuentra disponible en:

http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/material/248_creciendo-juntos-y-juntas-pdf.pdf





1. Cuentos: Colección Antihéroes de la Editorial Chirimbote

La lectura de cuentos es una herramienta esencial para la problematización de construcciones sociales generalizadas sobre las relaciones de género. La Editorial Chirimbote, con el propósito de presentarle a la niñez modelos de masculinidades que se alejen del estereotipo caballeresco presentado en los medios masivos, desarrolló la colección Antihéroes. Mediante esta, se presenta la vida de hombres que, apartándose del modelo hegemónico de la masculinidad, realizaron aportes a la vida social, cultural y política de sus respectivos pueblos. Entre ellos, se encuentran: Julio Cortázar, Eduardo Galeano, Che Guevara, Gabriel García Márquez y el Subcomandante Marcos. Recomendamos la lectura de estos cuentos junto a niños y niñas, promoviendo la discusión del aporte que estos antihéroes realizaron a la construcción de otros modelos de masculinidades.

Para reflexionar...

Yo no deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas Mary Wollstonecraft, escritora.

No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar. Angela Davis, feminista y activista política afroestadounidense.

Existen pocas armas en el mundo tan poderosas como una niña con un libro en la mano. Malala Yousafzai, defensora musulmana del derecho a la educación de la niñas, jóvenes y mujeres.

La única fidelidad se la debemos al cuerpo que habita nuestros deseos. Ángeles Mastretta, escritora y periodista mexicana.



[7] SÁBADO, 1 DE DICIEMBRE: DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

Según **ONUSIDA**, casi la mitad de las personas que viven con el VIH son mujeres. Señalan que el impacto de la epidemia del VIH en las mujeres y las niñas se intensifica por la susceptibilidad fisiológica de las mujeres al VIH y las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. La exclusión social y económica generalizada hace que las mujeres se vean más afectadas por las consecuencias del VIH en términos del estigma y la discriminación, el miedo, la violencia y las ideas erróneas sobre la enfermedad. Las acciones que proponen las Naciones Unidas para cerrar la brecha y eliminar las desigualdades de género incluyen:

- ✂ Proporcionar los recursos necesarios para ampliar y poner en práctica programas transformadores a nivel de género, que nos funcionen a nosotras.
- ✂ Avanzar en la investigación sobre la desigualdad de género, la discriminación y las prácticas culturales nocivas que influyen en la transmisión del VIH, incluyendo la violencia de género que muchas de nosotras hemos experimentado.
- ✂ Involucrarnos para monitorear y evaluar los logros para medir el progreso;
- ✂ Invertir en empoderamiento a través de educación, salud, empleo y posiciones de liderazgo.
- ✂ Ampliar los programas para nosotras más allá de la prevención de la transmisión madre-hijo para llegar a programas de atención y prevención integral.
- ✂ Invertir en nuestras comunidades con enfoques transformadores del género que traten las normas de género perjudiciales y llegar a los niños y niñas en sus años de formación.



Estadísticas

- Puerto Rico ocupa el séptimo lugar en la tasa estimada de infección de VIH (19.4 por cada 100,000 habitantes), entre los estados y territorios de Estados Unidos.
- Según datos publicados en el HIV/AIDS Surveillance Report 2015 (CDC) en Puerto Rico se identificaron 597 casos nuevos de VIH, de estos 128 (21.44%) fueron mujeres entre las edades de 35 a 39 años a través de contacto sexual heterosexual y residentes de la Región Metropolitana.
- La prevalencia de los casos de mujeres VIH en Puerto Rico es de un 31.22%.
- San Juan, Carolina y Caguas ocupan el duodécimo lugar como una de las áreas de mayores diagnósticos de VIH en el 2014 (23.5 p/c100,000 habitantes).

DISCRIMINACIÓN LABORAL

Es contra la ley que alguna persona sea despedida por tener VIH o Sida. La contratación de una persona se determina por sus cualificaciones (preparación, experiencia o destrezas específicas). Las personas con VIH, en su mayoría, no requieren adaptación para realizar su trabajo. No es necesario comunicar al patrono que es una persona portadora del virus. Las personas VIH tienen derecho a la protección de su información de salud, como la ciudadanía en general. Conozca la [Carta de Derechos de las Personas del Virus VIH/SIDA en Puerto Rico](https://ayudalegalpr.org/resource/derechos-de-las-personas-portadoras-del-vih-sida?ref=zmi5N) en el siguiente enlace: <https://ayudalegalpr.org/resource/derechos-de-las-personas-portadoras-del-vih-sida?ref=zmi5N>.

CAMPAÑA EDUCATIVA: EL PODER DE UNO, EL PODER DE TODOS

El Programa Ryan White Parte B/ADAP del Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) está adscrito a la Oficina Central para Asuntos del SIDA y Enfermedades Transmisibles, que presta servicios a la población VIH/sida a través de una amplia red de proveedores entre los que se encuentran los Centros de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Transmisibles (CPTET's) del DSPR y Centros Especializados de Tratamiento de VIH alrededor del país. Entre las prioridades del Programa Ryan White Parte B/ADAP está desarrollar y ampliar el acceso a servicios comprensivos, de cuidado continuo y de alta calidad, con base en la comunidad y culturalmente sensibles para personas y familias médico-indigentes con VIH.

También ofrecer servicios de apoyo que permitan a la persona con VIH acceder y mantenerse en tratamiento médico primario; asegurar acceso equitativo a servicios de tratamiento clínico y

medicamentos para las personas que viven con VIH; asegurar acceso al continuo de cuidado a las personas que viven con VIH en las Clínicas del DSPR o a través de la red de proveedores del Programa, proveer servicios esenciales y de apoyo para el tratamiento, a través de Agencias Coordinadoras. Como parte de una jornada educativa, el Programa ha realizado la exhibición de fotos de diez (10) personas que utilizan los servicios, presentan la historia y el legado de Ryan White y seguido un acto por la celebración de vida y el activismo. Pretende la iniciativa concienciar y educar al público en general sobre el VIH, y poder transformar actitudes estigmatizantes y discriminatorias que afectan la calidad de vida de las personas que viven con VIH. La jornada refleja nuevas formas de hacer visible lo indecible, para elaborar las reacciones discriminatorias. Para lograrlo el tema del VIH no debe ser un tabú, o un tema particular del que vive con la condición. Es un tema que le compete a todas las personas "El Poder de Uno el Poder de Todos".



ACTIVIDADES

1. Conoce más información del [Programa Ryan White](#) Parte B/ADAP escribiendo a:

PO Box 70184 San Juan PR 00936-8184
 Línea de Información sobre VIH, Enfermedades
 Transmisibles y Tratamiento: (787) 765-1010
ryanwhite@salud.gov.pr

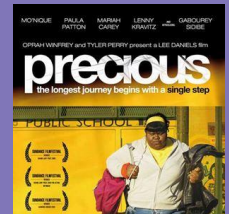
2. En este día, te invitamos a conversar con familiares, amistades, participantes y colegas sobre la importancia de conocer acerca de la investigación y prevalencia del VIH, y sobre los servicios disponibles en Puerto Rico.
3. Explora diferentes aspectos de la prevención del VIH y cómo afecta a determinados grupos, como las mujeres jóvenes, las poblaciones clave y las personas que viven con el VIH.
4. Para facilitar el sensibilizarte con el tema, te recomendamos las siguientes películas:

Yesterday (2004): Trata de la vida de una madre soltera, empobrecida y negra cuya vida se complejiza cuando es diagnosticada con HIV. La película muestra la forma en que el diagnóstico impacta el derecho a la salud, la educación de su hija y la vivienda en su comunidad.



Life Support (2007): La película trata la historia de la vida real de Ana Wallace, una mujer VIH-positiva. Wallace se dedica a ofrecer apoyo a mujeres vulnerables al contagio del VIH. Además, lucha para recuperar la custodia de su hija adolescente. Se convirtió en una activista por la defensa de los derechos de las personas afroestadounidense con SIDA en New York.

Precious (2009): Trata de la vida de una adolescente que encuentra en su propio hogar, violencia emocional y sexual. La película desmitifica la forma en que el hogar es el lugar de mayor protección para los seres humanos y cómo la joven protagonista lucha por dar un giro a su vida que permita un ambiente saludable para criar a sus pequeños hijos ante la reciente noticia de tener un diagnóstico positivo a VIH.



The Normal Heart (2014): Es una película autobiográfica de Larry Kramer, escritor y activista gay quien luchó junto otros activistas de la comunidad gay de Nueva York contra la crisis del SIDA en la década de los 80.

[8] DOMINGO, 2 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD

ÚNETE A QUIENES EN PUERTO RICO YA SE INSCRIBIERON
PARA APOYAR LA CAMPAÑA [50 for Freedom](#)

Hoy día de 25 a 40 millones de mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños son esclavos alrededor del mundo. Aunque no seas víctima de la esclavitud moderna, es una realidad que nos afecta a todos. Está en muchos países alrededor del mundo, incluyendo los Estados Unidos, hay personas que viven en condición de servidumbre, obligadas al trabajo forzoso en la agricultura, la prostitución, el trasiego de drogas y la pornografía. Puedes contribuir a la lucha contra la esclavitud moderna. Accede a la campaña de la Organización Internacional del Trabajo para la erradicación de la esclavitud moderna participando de la campaña [50 for Freedom](#), mediante la cual se recogen firmas alrededor del mundo con el objetivo de convencer al menos a 50 países a ratificar el Protocolo sobre el trabajo forzoso para finales del 2018. El fin es poder devolver la esperanza y la libertad a las millones de personas que están atrapadas en la esclavitud moderna. Participa de esta campaña con tu firma accediendo al siguiente enlace: soforfreedom.org/es/. Además, podrás reenviar el enlace una vez confirmes tu firma y correo-e para que familiares, amistades y colegas se unan a esta campaña mundial.

Datos a nivel Mundial: (OIT, 2016)

- Prevalencia: En el mundo, había 5.9 por cada 1.000 adultos y 4.4 por cada 1,000 niños víctimas de la esclavitud moderna.
- Género: 28.7 millones de mujeres y las niñas se ven afectadas, representando el 71% de las víctimas de esclavitud moderna.
- Niños: De cada 4 víctimas de esclavitud moderna, 1 era una niña o un niño representando el 25% del total.

EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, 89 MILLONES DE PERSONAS FUERON SOMETIDAS A ALGUNA FORMA DE ESCLAVITUD MODERNA DESDE UNOS DÍAS HASTA UN TOTAL DE CINCO AÑOS.

Formas de trata humana en Puerto Rico:

- Explotación sexual comercial
- Matrimonio "comprado"
- Explotación laboral del sujeto infantil y juvenil
- Explotación sexual del sujeto infantil y juvenil por padres, parientes, en hogares sustitutos, por otros predadores

MITO: La esclavitud pertenece al pasado.

REALIDAD: No es así. La esclavitud tiene raíces antiguas en la historia, pero aún existe de muchas formas diferentes. La trata de seres humanos, la servidumbre por deudas y el trabajo doméstico forzoso son sólo algunos ejemplos.

ACTIVIDADES

1. Discuta con compañeras de trabajo y comparta con sus contactos el enlace al artículo de BBC Mundo: [5 ejemplos de lo que es la esclavitud moderna](#) (2 junio 2016). Este es un excelente artículo para ser discutido con jóvenes de secundaria y universidad. Acceda a través de: https://www.bbc.com/mundo/internacional/2016/06/160601_esclavitud_moderna_global_men
2. Para concienciar a niños, niñas y jóvenes sobre el trabajo infantil recomendamos la guía de [Actividades del Día mundial contra el trabajo infantil](#) creada por la Organización Internacional del Trabajo la cual puede acceder a través de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpano39650.pdf>
3. Conoce testimonios de la vida real en el cortometraje [Stronger Together - Tackling Human Trafficking & Forced Labour](#) en: www.youtube.com/watch?v=RVcTORaHvig. También puedes acceder a un reportaje especial de [Trata de personas](#) en CNN en Español a través de: https://www.youtube.com/watch?v=3B_CDBuu-ZY.
4. Aprende y toma acción: <https://www.youtube.com/watch?v=RVcTORaHvig>
5. Conoce acerca del informe [La Trata de Personas en Puerto Rico: Un Reto a la Invisibilidad](#) (2010) en: rickymartinfoundation.org/images/rmf_spanish_final1.pdf

[9] LUNES, 3 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DIVERSIDAD FUNCIONAL



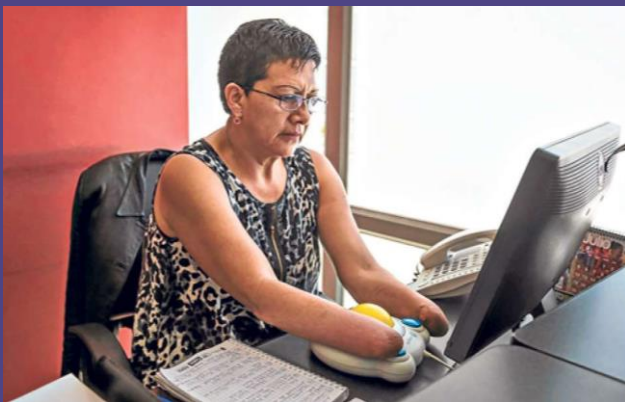
La participación laboral de las personas con diversidad funcional es muy baja en el país, con respecto al grupo trabajador constituido por personas típicas. Solamente el 15.0 por ciento de las personas con diversidad funcional en edad de empleo (21 – 64 años) están en el mundo laboral (Erickson, Lee & von Schrader, 2012). También señalan que el 41.2 por ciento de las personas típicas están trabajando. Las diferencias observadas entre ambos grupos trabajador fueron

estadísticamente significativas. Los hombres muestran una participación laboral levemente mayor que las mujeres. El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) realizó la Encuesta Especial Personas con Impedimentos a marzo 2014, para conocer el número de personas con discapacidad, y cuantas de éstas están aptas para trabajar (DTRH, 2014, párr. 1) y este reporte evidenció una participación muy baja. La encuesta mostró estos resultados: 286,000 personas con 16

años o más indicó tener alguna discapacidad o sea el 9.9 por ciento de la población civil no institucional del país, el 52 por ciento son hombre y un 48 por ciento mujeres y solamente 7,000 personas (2.5%) se consideró apta para trabajar y de éstas 5,000 estaban trabajando o sea un 0.5 por ciento del empleo total de país (DTHR, 2014). Las personas con diversidad funcional tropiezan con una gran variedad de obstáculos cuando buscan empleo, entre ellos los siguientes: barreras físicas, oferta limitada de empleos, prejuicios y conocimientos inadecuados del patrono, distancia geográfica y transporte, la crisis laboral de los mercados, la falta de una cultura organizacional para emplear a las personas con diversidad funcional, la desmotivación y sobreprotección de amistades y familiares para que la persona con diversidad

funcional se inserte en el mundo del trabajo, el pobre adiestramiento vocacional y la falta de orientación vocacional (Ponce-Caballero et al., 2018; Báez-Lebrón, 2014).

Las personas con diversidad funcional han pasado por largos procesos de lucha para adquirir los derechos de los que hoy gozan, incluyendo el acceso al mundo del trabajo. Desde el ámbito legal se les salvaguarda y se les garantiza a través de leyes antidiscrimen sus derechos laborales. No obstante, como señala Oliver (citado en Gómez, 2016), los valores del sistema capitalista tales como: las responsabilidades individuales y la competencia promueven que la persona con diversidad funcional sea catalogada como no apta para la fuerza del trabajo.





Zelibeth Lasanta Arroyo con un BA en Relaciones Laborales, UPR. Foto publicada en El Nuevo Día.

ACTIVIDADES

1. Divulgar y leer entre colegas o en el espacio de trabajo el artículo teórico [Integración de los/as trabajadores/as con discapacidad en las organizaciones](#). El propósito es problematizar, como plantea su autora, acerca de la exclusión de las personas con discapacidad de la fuerza laboral, pero al mismo tiempo su potencial para aportar al desarrollo de las organizaciones y la sociedad.
2. Cuelga en el muro de Facebook el siguiente video [The Ability Factor](#) (2014) o compártelo a través de WhatsApp para concienciar sobre las barreras que afrontan las personas con diversidad funcional para emplearse.
3. Envía el siguiente el análisis de estimaciones [Reporte del Estado de la Discapacidad - Puerto Rico](#) (2010) basado en la Encuesta de la Comunidad Americana (ACS) de la Oficina del Censo. Provee un resumen de las estadísticas demográficas y económicas sobre la población no institucionalizada con diversidad funcional.
4. Problematicé en grupo la conferencia de la psicóloga escolar [Constanza Orbaiz](#) (2017) quien comparte cómo vive su parálisis cerebral en la cotidianidad.

[10] MARTES, 4 DE DICIEMBRE

DESASTRES NATURALES Y GRUPOS VULNERADOS

Los huracanes y otros fenómenos de la naturaleza están relacionados a momentos críticos y que producen crisis. Su impacto económico hacia los países afectados es devastador e innegable. Los daños materiales y estructurales que provocan, tanto personales como colectivos, necesitarán ser aliviados. Se espera que las autoridades actúen con rapidez. Estos deben ofrecer respuestas oportunas y eficaces de seguridad física, material, salubrista y psicosocial a la población.

El fenómeno es natural, pero la pobre respuesta de atención y recuperación no lo es. En muchas ocasiones, el impacto de éste podría evitarse, ya que es el resultado de la actividad humana. Las personas expertas en el tema han expuesto que para mitigar las consecuencias económicas y sociales es necesario:



tener instituciones y políticas de bienestar social sólidas, preparar planes de contingencias para las diversas emergencias, que conozca la ciudadanía con anticipación las estrategias de apoyo y asistencia, planificación y construcción urbana y rural siguiendo los códigos de seguridad y una economía basada en desarrollo sostenible, con mercados diversificados; incluyendo la gestión cooperativista.

Ha señalado la Organización Mundial de la Salud (OMS) que en 2017 los huracanes Harvey, Irma y María produjeron una destrucción y devastación masiva, tanto en infraestructura como ambientalmente, en el Caribe y en sectores de los Estados Unidos. Sostienen que el debilitamiento de los derechos sociales o sea la carencia de un estado de bienestar social interfiere con ofrecer respuestas eficaces a las necesidades básicas de las personas ante fenómenos de la naturaleza, incluyendo salud. Según la OMS (2018a) los fenómenos o desastres naturales ocupan la posición seis (6) de las 10 amenazas mundiales a la salud. A nivel mundial las mujeres, niñas y niños constituyen más del 65% de la población desplazada a causa de fenómenos naturales (OMS, 2018b).

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA; siglas en inglés, SF) ha establecido que los fenómenos naturales producen un incremento en las vulnerabilidades socioeconómicas y aumentan las discriminaciones ya existentes, incluyendo las producidas por género. Estima que son las mujeres, niñas y niños el grupo más vulnerable ante éstos, al experimentar violencia de género en sus diversas manifestaciones (p.13). Según Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNPA, 2010) los fenómenos naturales tienen un impacto negativo mayor sobre la expectativa de vida de las mujeres que sobre la de los hombres; mujeres, niños y niñas son 14 veces más propensos que los hombres a morir durante un fenómeno. Después del huracán Katrina la mayoría de las víctimas fueron mujeres afro-estadunidenses y sus hijos, el grupo demográfico más pobre de la zona y las probabilidades de que una

mujer sea víctima de la violencia doméstica o sexual aumentan después de un desastre (p.2).

El Centro de Periodismo Investigativo (2018) señaló que los datos oficiales de violencia contra la mujer en Puerto Rico no son confiables, después del huracán María. Esto ligado a que las líneas de emergencia de ayuda y asistencia estuvieron inoperantes. Las organizaciones que atienden a las sobrevivientes reportaron un aumento significativo en la prestación de servicios psicosociales y de protección a las mujeres y su prole (Caro, 2018b). Los roles de género repercuten en que las mujeres se conviertan en las principales cuidadoras de las personas afectadas por los desastres (niños, niñas, las personas heridas, enfermas o ancianas) lo que incrementa significativamente su carga de trabajo material y emocional (OMS, 2018b).

Las docentes Fernós, González y Rivera realizaron una investigación de tipo cualitativa (Caro, 2018a) a través de grupo focal. Su muestra estuvo compuesta por 45 mujeres entre las edades de 26 a 76 años. Residentes de comunidades en la zona metropolitana y rural que sufrieron de forma severa los efectos del huracán. También, llevaron a cabo un grupo focal con mujeres dominicanas. La investigación reveló lo siguiente: que las mujeres migrantes no recibieron ayudas básicas por su estatus migratorio, los ingresos con que subsistían las mujeres estaban bajo niveles de pobreza, en la zona rural el aislamiento y escasez de albergue afectó satisfacer necesidades básicas, pocas acudieron a los refugios habilitados por el gobierno y en todos los grupos focales se relataron incidentes de suicidios de hombres, mayormente jóvenes, un gobierno ausente en las primeras semanas careciendo de asistencia y socorro, recibieron instrucciones contradictorias y exigencias onerosas fuera de la reglamentación federal vigente y trato insensible por parte de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, siglas en inglés), y fue el tercer sector liderado por mujeres el que brindó esa primera respuesta de asistencia (Caro, 2018a).

La socióloga Marcia Rivera señaló que el paso de los huracanes Irma y María evidenció que el mayor activo de nuestro país es su gente (Rivera, 2017). Nuestra gente gestó proyectos de autogestión y solidaridad a través de iniciativas y organizaciones de bases comunitarias que satisficieron necesidades alimentarias (Boricuá, Cucina 135, Hormiguero, Olla Común, Comedor Social del Centro de Apoyo Mutuo de Caguas), legales (Apoyo Legal Huracán María), alternativa de energía renovable (Centro Imaginación de la Asociación Recreativa, Educativa y Comunal de Mariana – ARECMA, Casa Pueblo), prevención de enfermedades por transmisión de mosquito (Tres Mosquiteras), limpieza y recuperación física (Brigada El Mellao, Brigada Octubre), filtración de agua (PECES) y salud (Ciencias Médicas llega a ti, Salubristas por Puerto Rico). Estas iniciativas proliferaron por el país ante la inatención o pobre respuesta desde las autoridades nacionales y federales, incluyendo aquellas realizadas por las mujeres. La licenciada Fernós ha señalado que organizarse y luchar es el único camino para las mujeres. Ellas tienen que demandar espacios de participación en los planes de reconstrucción, y políticas sociales que reconozcan sus necesidades en protocolos de asistencia y socorro ante los fenómenos de la naturaleza.

ACTIVIDADES

1. Instituto de Estudios sobre Mujeres, Género y Derecho, INTER-MUJERES (<http://www.inter-mujeres.org/>) publicó la investigación [Voces de Mujeres: Estrategias de Supervivencia y de Fortalecimiento Mutuo](#) que evidenció el impacto que tuvo para las mujeres el paso de los huracanes Irma y María. Descargue el libro en el siguiente enlace: <http://www.inter-mujeres.org/wp-content/uploads/2018/09/VOCES-DE-MUJERES-estrategias-de-supervivencia-y-de-fortalecimiento-muto-tras-el-paso-de-los-huracanes-Irma-y-María-.pdf>
2. Divulgue y lea en su espacio de trabajo el artículo [Las Tres Mosquiteras en las comunidades vulnerables](#) para conocer acerca de la unión y el auxilio mutuo en las comunidades y reflexionar sobre el papel de las mujeres en la asistencia y mitigación de las necesidades después del paso del huracán María.
3. Escuche con niños y niñas el cuento [Una feliz catástrofe](#) de Adela Turin. Analice el papel que tuvo la mamá Ratona, al ocurrir una inundación. Acceda a través de: <https://www.youtube.com/watch?v=YxgBdh6KRYo>
4. Envíe a 10 colegas la [ponencia](#) presentada por la economista y socióloga Marcia Rivera Hernández en representación del equipo que elaboró el [Primer Informe sobre Desarrollo Humano en Puerto Rico](#) (2016) ante el relator de las Naciones Unidas para Asuntos de Extrema Pobreza y Derechos Humanos. Esta ha sido publicada en 80 grados bajo el título [Pobreza, desigualdad y violación de derechos humanos en la colonia de Puerto Rico: el sustrato de la catástrofe](#).



[11] MIÉRCOLES, 5 DE DICIEMBRE



Marilena Nardi, Italia

Sabías qué (Caraballo y Segarra, 2017)

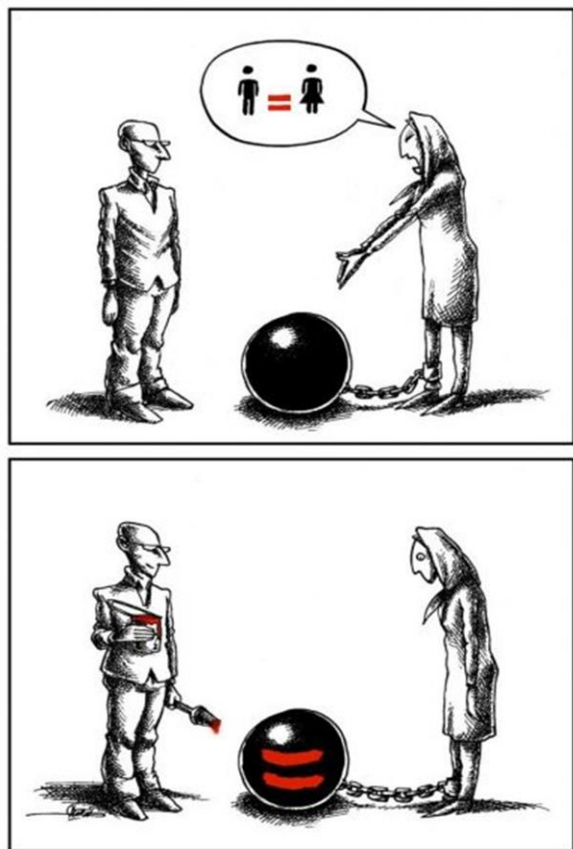
- La disparidad salarial entre hombres con prole y mujeres con prole aumenta a favor de los hombres.
- La mediana salarial con empleo a tiempo completo, entre hombres y mujeres, muestra una leve diferencia a favor de las mujeres (1.49%). Esta tendencia en beneficio de las mujeres se comenzó a evidenciar a partir del 2009.
- Cuando se compara una mujer y un hombre con características similares, como edad, educación y experiencia y ocupación, el hombre gana en promedio más dinero que las mujeres.
- La desigualdad salarial es mayor entre aquellas personas empleadas en el sector privado que entre los que trabajan para el gobierno.

REFORMA LABORAL Y DESIGUALDAD DE GÉNERO

En esta última década el tema laboral en Puerto Rico ha sido uno que se ha enfrentado a políticas de desregulación del empleo. Las llamadas reformas laborales han provocado la pérdida de derechos adquiridos por medio de convenios sindicales que se han estado gestando por décadas en nuestro país (Resumen Latinoamericano, 2017). Esto empeora aún más la ya existente precarización laboral. Los despidos masivos a nivel gubernamental en el 2009 enmarcaron de forma tangible la crisis laboral y económica del país. En el sector privado para ese año ya se habían perdido 166,00 empleos (Quiles, 2012). Esta tendencia que se refleja en Puerto Rico también ocurre a nivel global. Según la Organización Internacional del Trabajo (2018) el mercado laboral a nivel mundial continua su descenso con 1.4% en el último decenio.

Las razones que llevan a los países a tener menos empleos requiere un análisis multifactorial. Sin embargo, el sector empresarial en Puerto Rico utilizó muchos de estos datos y cambios para argumentar sobre un discurso de mayor flexibilidad laboral para competir en un mercado globalizado. Con esto logró el apoyo del gobierno para aprobar la Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral (Ley Núm. 4 del 26 de enero de 2017).

Como efecto de su aprobación García (2017) nos explica que se redujo el bono de Navidad y la acumulación de días por enfermedad y vacaciones. Se extendió la jornada laboral de 8 a 10 horas, se aumenta el periodo probatorio de 9 a 12 meses y se flexibilizaron las protecciones laborales contra despidos injustificados. Es evidente que estos cambios a las regulaciones buscan una alternativa para solucionar una crisis económica en el sector empresarial olvidando la crisis social que se genera en las personas y sus familias. Lo que se promueve es un mercado laboral más ineficiente e injusto.



Mana Neyestani, Irán

Estos cambios provocan el ampliar las desigualdades existentes teniendo un impacto directo sobre la mujer trabajadora. La flexibilidad en horarios se puede traducir en jornadas de trabajo dobles y hasta triples jornadas. La inestabilidad laboral puede provocar que las mujeres declinen en tomar sus periodos de lactancia o tiempo de maternidad para no disminuir su nivel de productividad y garantizar sus empleos. La empleabilidad de tiempo completo es de oferta limitada. El empleo a tiempo parcial y contratos por servicios profesionales carecen de aportaciones patronales a planes de retiro y la ilegitimidad a tener plan médico patronal.

A esta situación de precariedad laboral para las mujeres se le suma la inequidad salarial. Este es un fenómeno a nivel mundial persistente asociado a las pautas culturales de género (Díaz, 2015). Los roles de género que persisten en nuestra sociedad colocan a la mujer como principal cuidadora de su prole o progenitores de edad avanzada. Tellado (2018) hace referencia a un estudio realizado por Michelle Budig de la Universidad de Massachusetts que reveló que el salario de los hombres aumenta un 6% cuando tenían hijos, mientras que para las mujeres disminuye un 4% por cada hijo que tenían. Según explica, los patronos perciben a un hombre que es padre y casado con mayor compromiso y estabilidad mientras que la mujer con familia es percibida como una que tendrá una menor producción y mayor distracción.

En Puerto Rico la desigualdad salarial ocurre aun cuando se comparan las edad, experiencia, educación y ocupación y ocurre más en el sector privado que en el público (Tellado, 2018). La búsqueda por la equidad salarial y las luchas de las mujeres llevó al gobierno a responder con la Ley Núm. 16 de 2017, Ley de Igualdad Salarial de Puerto Rico. La economista Eileen Segarra expone que la ley deja fuera los aspectos relacionados a los ascensos (Burgos, 2017). Esto demuestra que la creación de políticas públicas es importante, pero también debe estar acompañada con la educación sobre perspectiva de género que fomente valores que redunden en una ciudadanía más inclusiva.

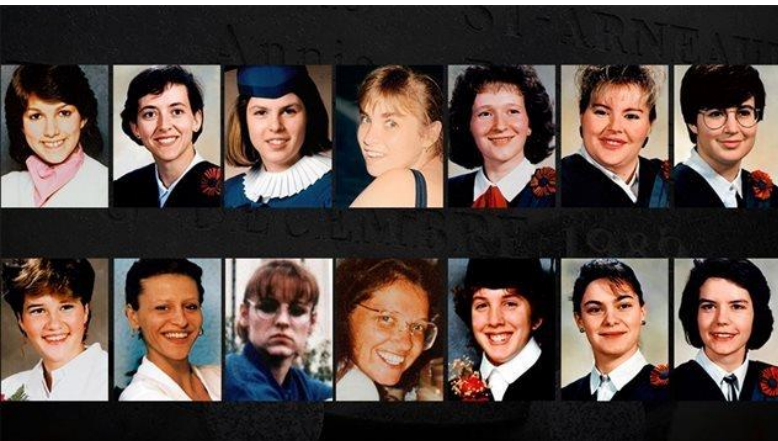
La importancia de la equidad salarial aporta a un crecimiento económico justo para la mujer, reduciendo la pobreza que en nuestro país encabezan en el reglón las jefas de familia. Le permitiría garantizar una pensión o retiro más justo en el momento de su jubilación. Además, respaldar una mayor autonomía y bienestar que por justicia le corresponde por su aporte a la fuerza laboral.



ACTIVIDADES

1. Conoce a la [Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora](http://opmt.tripod.com/) (http://opmt.tripod.com/). Fundada en el 1982. En esta se ha desarrollado un trabajo organizativo orientado a la defensa de los derechos de las trabajadoras. Sus esfuerzos como colectivo han sido guiados por la búsqueda de mejores condiciones de vida, sin discrimen ni violencia.
2. Envía a colegas y amistades el artículo noticioso [La inequidad salarial afecta más a las mujeres con hijos](#) y analiza la distribución del salario por género.

[12] JUEVES, 6 DE DICIEMBRE: DÍA DE CONMEMORACIÓN DE LA MASACRE DE MONTREAL



El 6 de diciembre de 1989, el terror y la violencia se apoderaron de la Escuela Politécnica de Montreal. Fueron asesinadas 14 mujeres selectivamente de entre sus estudiantes de composición mixta.

La prensa recogió del estudiantado sobreviviente algunas expresiones del asesino. Señalaban, esas expresiones, el descontento que tenía por el avance de las mujeres en la educación y su búsqueda de oportunidades. También su odio extremo al feminismo. En su nota suicida escribió,

...he decidido enviar a las feministas, que siempre han arruinado mi vida, a su Hacedor. Son tan oportunistas que [no] dejan de beneficiarse del conocimiento acumulado por los hombres a lo largo de los siglos.

Después de esta brutal masacre surgió en Canadá un debate público sobre la construcción de las masculinidades y su expresión en la violencia hacia las mujeres y niñas, entre personas de la academia, profesionales y del liderato político. Se impulsó un movimiento de hombres decididos a trabajar con su propia violencia.

A pesar de los obstáculos y la negación, la educación de las mujeres y las niñas ha mostrado avances significativos. Estos avances se

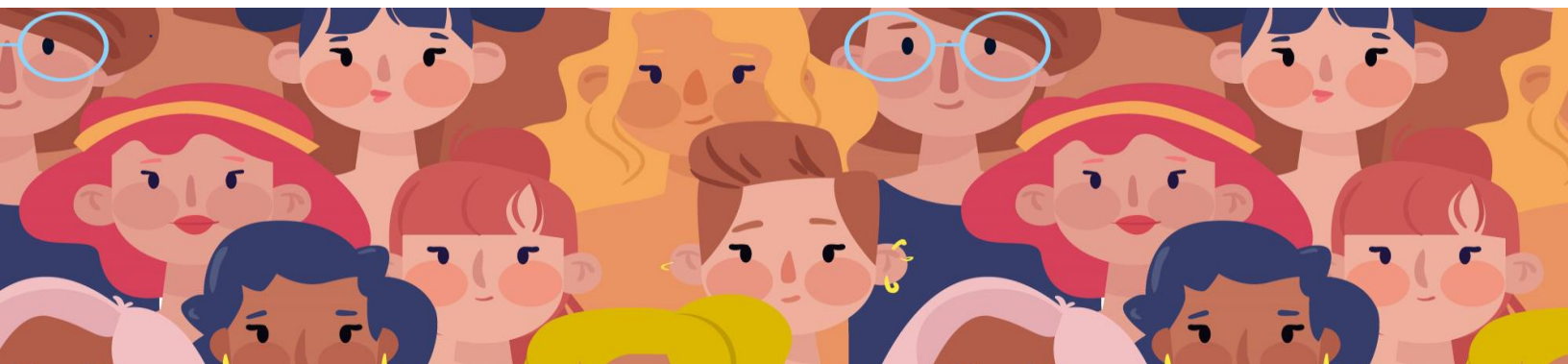
manifiestan en su acceso y en las oportunidades a la educación universitaria, particularmente en Puerto Rico donde el 58% accede a ésta entre el sector público y privado (Consejo de Educación, 2018). Señalan los datos que, tanto en el sector público como privado, más mujeres se gradúan de bachillerato y maestría comparado con los hombres (Consejo de Educación Superior, 2018).

Sin embargo, se evidencian otros obstáculos en la educación de las mujeres y las niñas vinculada a los

prejuicios y la discriminación por género, pero también a la desigualdad socioeconómica. Señalan Torres, Martínez, Scharrón y Zambrana (2017), docentes en el campo pedagógico, lo siguiente respecto a esos obstáculos: (a) El 56% de los niños, niñas y jóvenes viven bajo niveles de pobreza. Las desigualdades socioeconómicas producen desventajas en la educación básica a nivel público. Para ejemplificarlo, destacan que las investigaciones han demostrado que la asistencia del estudiantado pobre a programas de atención y educación temprana repercute en una mejor progresión académica, en diagnosticar menos problemas de aprendizaje, disminuir la deserción de la escuela, en mejorar los índices de graduación y en el acceso a instituciones postsecundarias y en cometer menos actos delictivos. "En Puerto Rico solamente el 8% de los niños y niñas de menos de 5 años asisten a servicios de educación temprana a través del Programa de Head Start", (p. 46). (b) En los primeros estudios realizados en los 70 sobre el análisis de textos escolares y la representación de las mujeres, se observaron prácticas sexistas y desiguales que no han sido abandonadas. Por otro lado, investigaciones más recientes en materia de contenido en textos de ciencias y español se observó manifestaciones sexistas tales como: prejuicios lingüísticos, estereotipos, invisibilidad y segregación, entre otros. También otras formas de opresión se concretan en los textos escolares tales como: negación, desvalorización e invisibilidad de la negritud y pluralismo étnico y cultural. (c) "Hay una alta participación de mujeres en profesiones tradicionalmente relacionadas a visiones estereotipadas y de bajo salario" (p.263). (d) La participación de la escuela en la construcción de las masculinidades y cuáles son las ideas a las que se

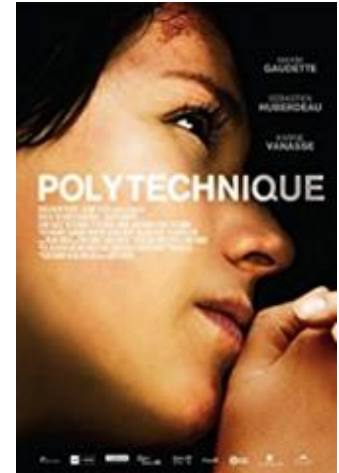
orienta. (e) "La invisibilidad evidente del tema de la orientación sexual y de la identidad de género en el discurso de equidad y de perspectiva de género", (p. 254). (f) El incumplimiento e impunidad con relación a acciones afirmativas por parte del Departamento de Educación en materia de servicios accesibles, sensibles, oportunos y diferenciados para la población infantil juvenil con diversidad funcional. En un estudio reciente se estableció una disparidad en el uso de servicios de salud emocional al observarse que las niñas recibieron menos servicios. (g) El acoso y hostigamiento sexual en instituciones educativas perjudica principalmente a las mujeres. (h) El Departamento de Educación ha establecido su responsabilidad patronal ante el hostigamiento sexual y la violencia doméstica ante la comunidad escolar formulando protocolos y políticas específicas. Sin embargo, en materia curricular el avance con una posición de equidad y perspectiva de género es menor y está vinculada a los cambios de gobierno y la influencia del fundamentalismo religioso.

A nivel internacional, el acceso a la educación para las mujeres y las niñas evidencia desafíos. Según ONU-Mujeres (2015) solo el 51% de las mujeres y las niñas saben leer y escribir en los países menos desarrollados. También se observan los sesgos de género en los materiales educativos y pedagógicos que se producen. La violencia hacia las niñas forma parte de la cotidianidad escolar. En los Estados Unidos, un 83% de las niñas de octavo a undécimo grado (de 12 a 16 años) ha experimentado alguna forma de acoso sexual en las escuelas públicas (ONU-Mujeres, 2014).



ACTIVIDADES

1. Ver la película "[Polytechnique](#)" (2009). Este filme está basado en los hechos de Montreal. Dirigido por Denis Villeneuve.



2. **Únete a la Campaña del Lazo Blanco** – En 1991 un grupo de hombres canadienses utilizaron el lazo blanco como parte de una campaña para poner fin a la violencia machista y como símbolo de la desconstrucción de los modelos dominantes sobre las masculinidades. Este lazo blanco también es utilizado en la conmemoración de la masacre. El uso del lazo de color blanco interpela a los hombres a significar las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres y su relación con el discurso sobre las masculinidades ejercidas desde el poder, la fuerza y el control. Invita a hombres y mujeres, colegas, amistades y familiares a usar un lazo blanco y a colgar la imagen de la campaña en sus oficinas, carros y redes sociales, y a que inviten a otros hombres y niños a participar. Para más información visita la página de la Campaña de Lazo Blanco de América Latina en: <http://www.lazoblancolac.org/>
3. Para desarrollar actividades con jóvenes acerca de la equidad de género en instituciones educativas y organizaciones de base comunitaria, puedes consultar la guía socioeducativa [Manual Equidad de Género](#) (2015) en la cual colaboraron colegas de trabajo social. La misma contiene actividades co-currículares para promover el diálogo y la reflexión acerca de la equidad de género.



4. Lea y comparta con colegas, amistades o familiares el artículo [Maestro](#) de la antropóloga social Rima Brusi Gil de Lamadrid y problematice sobre los factores que influyen en el aprovechamiento escolar.
5. Descarga el libro [Educación básica en Puerto Rico del 1980 al 2012: Política pública y trasfondo histórico, legal y curricular](#) [Versión digital] publicado en el 2017. Su autor y autoras son reconocidos docentes en el campo pedagógico y debaten los desafíos de la educación en el país, junto a un recorrido histórico crítico.

[13] VIERNES, 7 DE DICIEMBRE

MEDIOS Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES

Los medios son un reflejo de la sociedad en la que están insertados. A través de su contenido se perpetúan discursos patriarcales que promueven la violencia de género. La telefonía móvil, internet, televisión, contenido streaming y video juegos, entre otros, juegan un papel importante en la reproducción de la violencia en contra de las mujeres, transmitiendo comportamientos estereotipados, mostrando los roles tradicionales de género y sobrerrepresentado a las mujeres.

Pensamos en los papeles de sumisión y pasividad que se les asignan a las mujeres en las películas, telenovelas o series. O en la publicidad, en la cual históricamente se ha explotado el cuerpo y la sexualidad de las mujeres en los anuncios comerciales. Por su parte, las redes sociales son un desafío, ya que cualquier persona al usarla puede producir y publicar contenido y opiniones sin que existan controles.

Si reflexionamos sobre el ámbito del periodismo, a las periodistas se les suelen asignar los temas

“soft”, como farándula y sociales. Por el contrario, los hombres cubren más los temas de política y economía. En Puerto Rico, específicamente, ha habido casos de discrimen laboral por edad hacia mujeres en algunos canales de televisión. Asimismo, de acuerdo con el Monitoreo Global de Medios (2010), solo el 13% de las noticias ponen mujeres en primer plano y el 46% alimenta los estereotipos de género.

Como usuarios/as de los medios debemos aprender y enseñar a otros a “leer e interpretar” los mensajes evidentes y simbólicos. Algunas ideas que podemos implementar a nivel individual y colectivo son: cuestionar los discursos patriarcales que se difunden; discutir con la niñez y juventud los significados e implicaciones de estos discursos; proponer alternativas y apoyar productos mediáticos que sean diferentes; e incluir un curso de alfabetización mediática en las escuelas.

ACTIVIDADES

- Aprender sobre alfabetización mediática.
- Seleccionar una película o el episodio de una serie conocida para identificar los mensajes/discursos machistas y sexistas, analizarlos y proponer alternativas.
- Discutir fragmentos de canciones para identificar los estereotipos y manifestaciones de violencia.
- Observar y discutir documentales. Recomendamos el documental: **Miss Representation**. Para aprender más sobre el tema, acceda a la página <http://therepresentationproject.org/film/miss-representation/>
- No compartir memes o tuits que contengan mensajes opresivos, sexistas y machistas.



- Compartir contenido en las redes que contribuya a educar y concienciar sobre la violencia de género. Por ejemplo, **Cartooning for Peace** es una organización internacional sin fines de lucro. Agrupa a más de 150 caricaturistas a través del mundo. Hace unos años atrás colaboraron con ONU – Mujeres, para promover y defender a través de caricaturas editoriales los derechos humanos de las mujeres y las niñas. La organización plantea que el humor y la sátira tienen un alto potencial para visibilizar aquello que el poder económico y político quiere acallar y así fomentar el pensamiento crítico. Sus caricaturas son representaciones muy poderosas y reflexivas en temas tales como: la igualdad de género, migración, fundamentalismo religioso, explotación económica, destrucción ambiental, la crisis de las personas refugiadas, entre otros. En 2016, la organización logró su primer libro de caricaturas publicado bajo el título “*Make place for women!*”. Aquí el enlace de la organización <http://www.cartooningforpeace.org/en/> y el enlace a la campaña *Igualdad de género a través del lente de cartonistas de la ONU Mujer*, <http://www.unwomen.org/en/digital-library/multimedia/2018/3/photo-gender-equality-through-cartoonists-eyes>.



Firoozeh Mozaffari, Irán



Adriana Mosquera Soto (Nani), Colombia
Creadora de Magola



Catherine Beaunez, Francia



Ángel Boligan, Cuba

[14] SÁBADO, 8 DE DICIEMBRE

BOHEMIA, MÚSICA Y GÉNERO

Hoy, recomendamos organizar una Noche de Bohemia entre amistades y familiares. El convite es una mesa comunitaria y cada cual aportará lo suyo para libar y picar. La bohemia como movimiento cultural se distanciaba de los valores dominantes de la sociedad burguesa y de sus convenciones sociales. Hay una trasgresión del orden social y una postura crítica hacia éste. Sabemos que una Noche de Bohemia nos invita a la libertad, a la osadía, a la insolencia.

Lawrence Kramer refuta "la pretensión de la música de ser autónoma del mundo que la rodea". Su contenido reflejará el entorno, las situaciones que vivimos, la cotidianidad, las aspiraciones y la apatía o indiferencia.

Pídele al que invites a la Noche de Bohemia que elijan artistas del ámbito musical que trasgredan los roles para hombres y mujeres que prescribe el patriarcado, que se acerquen al amor de manera cálida y no avasallante. Algunas intérpretes serían Concha Buika, Liliana Felipe, Ana Belén y Ana Tijoux. También podrían considerar a Joaquín Sabina, Manu Chao, Glen Monroig y Calle 13. Conversen sobre las ideas y temas que tratan algunas de las canciones. Podrían jugar dímelo con mímica para adivinar el título e intérprete de la canción. Otra actividad para desarrollar sería reescribir alguna estrofa de las canciones, dramatizarla y sustituir palabras o el coro con algún gesto o mímica. También podrían integrar el recitar poesía de contenido feminista o anti-patriarcal.

ACTIVIDADES

1. Envía la liga de algunas de las canciones a través de mensaje de texto a teléfonos móviles de amistades, familiares o colegas y recomiéndale que la utilice como timbre.
2. Imprime la letra de alguna de las canciones y colócala en la puerta de la oficina o en el tablón de expresión.
3. Reprodúzca cinco copias de alguna de las canciones o poesías y obséquela a personas que le ofrezcan servicios (cajero, porteador de periódico, mecánico, cajero, etc.) ese día.
4. Cuelgue en el muro de Facebook algunas de las canciones o estrofa y anime a sus contactos a opinar sobre ésta.

RECURSOS

Martínez Trujillo, y Colarte Torres, Akira (2013). [La música y el enfoque de género en niños y niñas](#). En *Revista Cubana Enfermería*, 29 (1). Recuperar en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So864-03192013000100003&lang=pt.

Hernández Romero, Nieves y Maia, Ari F. (2013). [Músicas populares urbanas, relaciones de género y persistencia de prejuicios](#). En *Musiker*. 20, pp. 207-253. Recuperar en:

<http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/musiker/20/20207253.pdf>



Cancionero en YouTube para Bohemia



Concha Buika

Jodida pero contenta, https://www.youtube.com/watch?v=_g8SWnlGKeo

Mi niña Lola, www.youtube.com/watch?v=bndf65HEX-A

Sueño con ella,

www.youtube.com/watch?v=9uOn4jYRZQcLa

La bohemia, www.youtube.com/watch?v=xCNlbp4fjo

Ana Belén

Desde mi libertad, www.youtube.com/watch?v=cnUEz9gm81I&spfreload=10

A pesar de usted, www.youtube.com/watch?v=b7KhrBdRhbc&list=PLo796Eo1Fo3FFDB7A

No renuncies a nada,

www.youtube.com/watch?v=mQOdepE1lYY&index=8&list=PLo796Eo1Fo3FFDB7A

Falete

¿Quién te crees tú?,

www.youtube.com/watch?v=crW642XK9oE&index=11&list=PLmN3phrn6M5c3XO3y8UK5hOydy5Lyum5q

Paloma brava,

www.youtube.com/watch?v=jMTombyqy6E&index=12&list=PLmN3phrn6M5c3XO3y8UK5hOydy5Lyu

m 5q

Ana Tijoux

Antipatriarca, www.youtube.com/watch?v=fSqOdoldsUc

Sacar la voz, www.youtube.com/watch?v=VAayt5BsEWg

Jorge Drexler

Me haces bien, www.youtube.com/watch?v=DjzgjhSJ2Oc

Manu Chao

Me quedo contigo, www.youtube.com/watch?v=1JMrxyv8B_8

Me gustas tú, www.youtube.com/watch?v=mzgjjiPBCsss

Mecano

Mujer contra mujer, https://www.youtube.com/watch?v=66O_j5dWk98

Paxti Andion

Si yo fuera mujer, www.youtube.com/watch?v=UhuA4Tnukds&list=RDUhuA4Tnukds

Lila Downs

Dignificada, www.youtube.com/watch?v=nuH15hYf-ao

Liliana Felipe

Mala, www.youtube.com/watch?v=Xvlo7D1Ct1U

[15] DOMINGO, 9 DE DICIEMBRE

EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DESDE UNA BASE DE EQUIDAD

Cuando pensamos en la educación que reciben, y ofrecemos, a nuestras niñas y niños, surge la pregunta y el reto sobre en qué medida esa educación posibilita u obstaculiza que puedan aprender a establecer relaciones de equidad. Dentro de un contexto social patriarcal y opresivo, ¿cómo romper con el discurso de “las nenas con las nenas y los nenes con los nenes”? La educación es el fundamento de lo que las niñas y niños, futuras mujeres y hombres, van a internalizar y reproducir en sus relaciones con otros/as. De hecho, puede incluso definir la profesión que elijan ejercer, o lo que decidan estudiar. Los mensajes explícitos e implícitos sobre lo que pueden hacer o no; lo que les debe gustar o no, incide en sus elecciones para el establecimiento de sus metas. La educación se convierte en esa puerta que los puede llevar a un camino en el que reproduzcan los modelos

sociales y culturales dominantes; o, por el contrario, la posibilidad de que se abran nuevas rutas hacia relaciones sociales equitativas.

Es por esto por lo que, resulta necesaria, fundamental e imperativa una educación distinta, una visión sobre educar que trascienda el espacio tradicional del aula dentro del contexto escolar. Para lograr transformar la sociedad, la educación es pieza clave y angular del proceso. Una educación desde una base de equidad permite que las niñas y los niños puedan, desde edades muy tempranas, conocer maneras saludables de relacionarse. Amplía la gama de oportunidades al no sesgar actividades y gustos a estereotipos de género. Contribuye a que esa niñez vaya adquiriendo estrategias y comportamientos que promuevan el respeto a los seres humanos.



ACTIVIDADES

Created by Brgfx - Freepik.com

En esta dirección, Coordinadora Paz para la Mujer (CPM) ha desarrollado alternativas para propiciar la equidad en la educación de la niñez; ya sea en el contexto escolar, o en otros espacios educativos como proyectos comunitarios, programas de tutorías y espacios de trabajo con niñas y niños, entre otros. Ejemplo de esto es el video [Equidad - ¿Qué es la equidad?](#), el cual fue producido por dicha organización, junto a un manual diseñado por la organización Pueblo Crítico, el cual puedes conseguir junto a otros recursos en el siguiente enlace: <https://pazparalamujer.org/index.php/recursos>

En este se encuentran distintos ejercicios dirigidos a niñas y niños entre las edades de nueve a doce (9-12) años. En el transcurso del video se observa el reconocimiento de la sabiduría de la niñez y las posibilidades que representa educarlos desde etapas tempranas para que sean ellos y ellas quienes contribuyan a una transformación social donde prevalezca la equidad entre todas las personas. En la guía se encuentran los objetivos, pasos y guías prácticas para la realización de ejercicios y actividades sugeridas, acompañadas de una reflexión crítica desde la Educación Popular. Puede acceder el video y la guía en el siguiente enlace: <http://www.pazparalamujer.org/index.php/comunicaciones/197-que-es-la-equidad>.

Para las edades pre-escolares hasta los 5 años de edad también existe un video educativo. Este se llama [Equidad](#), y fue realizado por CPM en colaboración con la agrupación musical infantil Atención Atención. A través de una canción del grupo, se explica el concepto de equidad y la importancia de promoverla.

[16] LUNES, 10 DE DICIEMBRE: DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

CELEBRACIÓN DE LA ADOPCIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El lunes 10 de diciembre de 2018, a nivel mundial, conmemoramos el **70 aniversario** de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Esta Declaración es un documento adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III) en el año 1948 en París. La misma contiene 30 artículos de derechos humanos. Además, establece por primera vez, unos principios básicos que deben regir estos derechos como lo son: el principio de universalidad, interdependencia e indivisibilidad. Esto es, que todos nos pertenecen independientemente de cualquier condición o característica que poseamos (ej. hombre, mujer, negro, blanco, pobre, rico, inmigrante, etc.). Además, estos principios establecen que todos los derechos son igual de importantes y que no pueden colocarse ni adjudicárseles un orden jerárquico. En la medida en que se violenta un derecho se violentan los demás.

*"Si eres neutral en situaciones de injusticia,
has elegido el lado del opresor"*
Desmond Tutu

Si bien es cierto que es un documento de mucho valor histórico, social y político, la realidad es que esto no ha sido suficiente para erradicar las violencias, los abusos, las desapariciones, las injusticias, las guerras y las restricciones a las libertades de las personas. No obstante, es un instrumento poderoso que sirve de referente para, amparados en el principio de progresividad, que no es otra cosa que avanzar en su aplicación y prohibir su retroceso o regresión debido a los momentos históricos que enfrentemos, ir construyendo juntos y juntas la sociedad a la que aspiramos. Recordemos que las transformaciones de las naciones han sido resultado de las luchas y movimientos sociales. Asumamos nuestra propia historia y reivindicemos nuestros derechos.



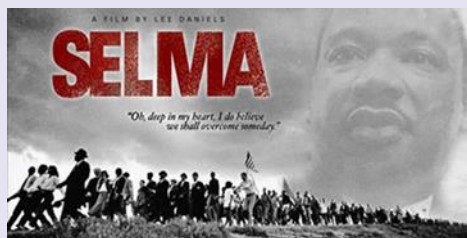
ACTIVIDADES

Invitamos a todos y todas en Puerto Rico a unirse al **Segundo Festival Comunitario por los Derechos Humanos** a celebrarse en la Plaza de la Convalecencia en el mismo casco de Río Piedras desde las 10:00a.m. Allí se darán cita organizaciones que trabajan en la defensa y expansión de nuestros derechos. Estaremos ofreciendo orientaciones, realizando actividades educativas, presentando documentales, juegos y lecturas de cuentos para niños y niñas, entre otros. Te invitamos a que te encuentres con colegas, profesionales de otras disciplinas e integrantes de diversas comunidades, mientras hacemos un llamado a que todos y todas asumamos la responsabilidad de defender los derechos del otro, a tomar una posición activa para defender los derechos de las mujeres, la niñez y juventud, las personas migrantes o refugiadas, los y las afrodescendientes, de personas con discapacidad, la persona LGBTTTQI, los pueblos indígenas, o cualquier otra persona cuyos derechos están siendo vulnerados y están bajo amenaza de sufrir actos de violencia.

De no poder asistir, les exhortamos a que puedan realizar en sus trabajos, con la familia o en sus espacios comunitarios las siguientes actividades:

1. Ver y discutir junto a compañeros y compañeras de trabajo en la hora del almuerzo los siguientes videos cortos desarrollados por la organización **Espacios Abiertos**:
 - a. "**Derecho a tener derechos**"
 - b. "**Derecho a la educación**"
 - c. "**Derecho a la participación política**"
2. Consiga material promocional y educativo en la página electrónica conmemorativa de los **70 años de la Declaración Universal** y compártalo. Puedes acceder la página en: www.standup4humanrights.org
3. Puede grabar un video de 1 minuto leyendo un artículo de la Declaración y compartirlo con familiares y amistades. Motive a ellos y ellas a hacerlo también.
4. Enviar un WhatsApp o texto a amigos y familiares bajo el lema "**70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sigamos reivindicando nuestros derechos**", y comparte en formato pdf la [Declaración Universal](#).





5. Algunas películas que podemos ver y discutir en familia:
 - a. 12 Years Slave (2013)
 - b. Camino a la escuela (2013)
 - c. El empleo (2008)
 - d. Hidden Figures (2016)
 - e. Los lunes al sol (2002)
 - f. Selma (2014).
 - g. Spotlight (2015)
 - h. Sufragistas (2015)
6. Si tiene niños o niñas o en su escenario laboral, trabaja con ellos y ellas, puede...
 - a. Ver el cuento infantil "[La caza de Lorenzo](#)" a través de o "[La Historia de los Derechos Humanos-Deni y los derechos humanos de los niñas y niños](#)".
 - b. Discutir la [Declaración Universal de los Derechos Humanos para niños](#).
 - c. Motivarlos a escribir cuentos relacionados a los derechos humanos y como ellos y ellas entienden que estos se están violentando en Puerto Rico (ejemplo: la educación, la vivienda, la salud, etc.). Pudieras crear un libro sobre estos cuentos realizados por ellos y ellas o hacer una exposición de dibujos en el escenario de trabajo donde te encuentres.
 - d. Hacer una actividad titulada "Una pintata por nuestros derechos" donde puedan tener la oportunidad de pintar un mural o crear pinturas en telas alusivas a los derechos humanos.
7. Si son más jóvenes, sugerimos ver el video "[Derechos Humanos: UNIDOS](#)".

REFERENCIAS

- Alvarado León, Gerardo E. (2018, marzo 19). El hostigamiento sexual en el RUM alcanza altos niveles. *El Nuevo Día*. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/elhostigamientosexualenelrumalcanzaaltosniveles-2407594/>
- Angueira Navarro, Katherine. (2018, septiembre 13). Proyecto del Senado 950: sí es antiaborto. *El Vocero*. Recuperado de: https://www.elvocero.com/opinion/proyecto-del-senado-s-es-antiaborto/article_3c37e8a2-b70a-11e8-92bb-8382a6c54f59.html
- Ayuda Legal Puerto Rico. (2018). *El aborto es legal en Puerto Rico*. Recuperado de <https://ayudalegalpr.org/resource/en-puerto-rico-el-aborto-es-legal?ref=59ftb>
- Báez-Lebrón, Maribel. (2016). Integración de los/as trabajadores/as con discapacidad en las organizaciones. *Revista Griot*, 7(1), 85-96. Recuperado de <https://revistas.upr.edu/index.php/griot/article/view/1555/1431>
- Burgos Alvarado, Cindy. (2017, agosto 28). En evidencia la brecha salarial entre hombres y mujeres en Puerto Rico. Recuperado de <https://cb.pr/en-evidencia-la-brecha-salarial-entre-hombres-y-mujeres-en-puerto-rico/>
- Caraballo Cueto, Jose G. & Segarra Alméstica, Eileen V. (2017). Can Gender Disparities Persist in the First Country with a Negative Gender Pay Gap? Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/319311645_Can_Gender_Disparities_Persist_in_the_First_Country_with_a_Negative_Gender_Pay_Gap
- Caro, Leysa. (septiembre, 2018a). Las mujeres fueron las más afectadas por el huracán. Recuperado de: <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/lasmujeresfueronlasmasafectadasporelhuracan-2448083/>
- Caro, Leysa. (julio, 2018b). Más vulnerables las mujeres tras el paso de María. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/masvulnerables-las-mujeres-tras-el-paso-de-maria-2434047/>
- Centers for Disease Control and Prevention [CDC] (2016). *HIV Surveillance Report 2015*. Recuperado de <https://www.cdc.gov/hiv/pdf/library/reports/surveillance/cdc-hiv-surveillance-report-2015-vol-27.pdf>
- Centro de Periodismo Investigativo. (mayo, 2018). Datos oficiales de violencia contra la mujer en Puerto Rico no son confiables después del huracán María. Recuperado de <http://periodismoinvestigativo.com/2018/05/datos-oficiales-de-violencia-contra-la-mujer-en-puerto-rico-no-son-confiables-despues-del-huracan-maria/>
- Cintrón Arbasetti, Joel. (2014, diciembre 12). De República Dominicana a Guaynabo City: la explotación de las empleadas domésticas. *Centro de Periodismo Investigativo*. Recuperado de <http://periodismoinvestigativo.com/2014/12/de-republica-dominicana-a-guaynabo-city-la-explotacion-de-las-empleadas-domesticas/>
- Colón Dávila, Javier. (2018, septiembre 26). Ciencias Forenses no ha analizado sobre 2,200 "rape kits" El material genético de potenciales agresores sexuales está guardado en sus bóvedas. *El Nuevo Día*. Recuperado de: <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/cienciasforensesnohaanalizadosobre2200rapekits-2449546/>
- Consejo de Educación Superior. (2018). Compendio estadístico sobre la educación superior de Puerto Rico. Recuperado de <https://www.dropbox.com/s/rniteobbqhn5jz4/Compendio%20Estadístico%20de%20la%20Educación%20Superior%20en%20Puerto%20Rico%202017-2018%20Databook.xlsx?dl=0>
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. (2016). *Encuesta Especial Personas con Impedimentos en Puerto Rico*. Recuperado de <https://estadisticas.pr/files/Inventario/publicacion>

[es/DTRH_ENCUESTADEPERSONASCONIMPEDIMIENTOENPUERTORICO_2014_o.pdf](#)

De Jesús Salamán, Adriana. (2018, mayo 12). "Nefasto y cruel" nuevo proyecto de ley sobre el aborto. *Noticel*. Recuperado de <https://www.noticel.com/ahora/legislatura/-nefasto-y-cruel-nuevo-proyecto-de-ley-sobre-el-aborto/741166507>

Fernós, María Dolores. (2018). Para las mujeres, organizarse y luchar es el único camino. Recuperado de <http://www.claridadpuertorico.com/content.html?news=E11DD2CAC9A6E704382282872E4A4FA6>

García García, Emmalind. (2017). El legado e implicaciones de la reforma laboral de 2017. Recuperado de <http://revistajuridica.uprrp.edu/wp-content/uploads/2017/07/EL-LEGADO-E-IMPLICACIONES-DE-LA-REFORMA-LABORAL-DE-201786REVJUR1087pdf.pdf>

Institute Guttmacher. (2018). *Aborto en América Latina y el Caribe: incidencias y tendencias*. Recuperado de <https://www.guttmacher.org/es/factsheet/aborto-en-america-latina-y-el-caribe>

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. (2013). *Perfil del sistema educativo: año escolar 2010-2011*. San Juan, Puerto Rico. Recuperado de www.estadisticas.gobierno.pr

Ley para prohibir el hostigamiento sexual en el empleo: imponer responsabilidades y fijar penalidades de 1988 (Ley Núm. 17 del 22 de abril de 1988). Recuperada de <http://www.lexjuris.com/trabajo/lex1988017.htm>

Mota Maldonado, Yanelba. (2016, febrero 23). Lucha y Sufragio Femenino (1896-1935). Enciclopedia de Puerto Rico [versión electrónica]. Puerto Rico: Fundación Puertorriqueña de las Humanidades. Recuperado de <https://enciclopedia.pr.org/>

National Academies of Sciences, Engineering and Medicine. (2018). *Sexual harassment of women: Climate, culture, and consequences in academic sciences, engineering, and medicine*. [Consensus Study Report]. Recuperado de <https://www.nap.edu/resource/24994/Sexual%20>

[Harassment%20of%20Women%20ReportHighlights.pdf](#)

Organización de las Naciones Unidas [ONU Mujeres]. (S/F). *Empleo y migración*. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/employment-and-migration>

Organización de las Naciones Unidas [ONU Mujeres]. (2014). *Poner fin a la violencia contra la mujer: de las palabras a los hechos*. Recuperado de http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU Mujeres]. (2015). Educación y capacitación de la mujer. Recuperado de <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/education-and-training>

Organización de las Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado. (S/F). *Serie de información sobre derechos sexuales y reproductivos; aborto*. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/SexualHealth/INFO_Abortion_WEB_SP.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (S/F). Hechos y cifras. Proyecto de monitoreo de los medios de difusión a nivel mundial (GMMP). Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/crosscutting-priorities/gender-and-media/women-make-the-news/facts-and-figures/>

Organización Internacional del Trabajo. (2017). *Global estimates of modern slavery: forced labour and forced marriage*. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_575479.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2018a). *10 amenazas a la salud mundial en 2018*. Recuperado de <http://www.who.int/features/2018/10-threats-global-health/es/>

- Organización Mundial de la Salud. (2018b). *Gender and disaster*. Recuperado de http://www.searo.who.int/entity/gender/topics/disaster_women/en/
- Organización Mundial de la Salud. (2018, febrero 19). *Prevención del aborto peligroso. Datos y cifras*. Recuperado de <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/preventing-unsafe-abortion>
- Organización Mundial de la Salud. (2012). *Aborto sin riesgos: guía técnica y de políticas para sistemas de salud*. Recuperado de http://www.who.int/reproductivehealth/publications/unsafe_abortion/9789241548434/es/
- Petty, Leia. (2017, noviembre 29). Abusos sexuales: el poder del #MeToo. *Viento Sur*. Recuperado de <https://www.vientosur.info/spip.php?article13246>
- Ponce-Caballero, María del Carmen., Caçador-Rodríguez, Lonel., Millán-Tapia, Ana., & Millán-Tapia, José María. (2018). Discapacidad y Problemas de Salud como Barreras al Empleo en España. *Revista de Estudios Andaluces*, (36), 178–207. doi.org/10.12795/rea.2018.i36.o8
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Desastre y género*. Recuperado de http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001245cnt-2018_genero-desastres.pdf
- Resumen Latinoamericano. (2017, enero 23). *Precarización de las y los trabajadores en Puerto Rico*. Recuperado de <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/01/24/precarizacion-de-los-trabajadores-en-puerto-rico/>
- Rivera Hernández, Marcia. (2017). *Pobreza, desigualdad y violación de derechos humanos en la colonia de Puerto Rico: el sustrato de la catástrofe*. Recuperado de <http://www.8ogrados.net/pobreza-desigualdad-y-violacion-de-derechos-humanos-en-la-colonia-de-puerto-rico-el-sustrato-de-la-catastrofe/>
- Singh, Susheela., Remez, Lisa., Sedgh, Gilda., Kwok, Lorraine & Onda, Tsuyoshi. (2018). *Abortion Worldwide 2017: Uneven progress and unequal access*. Recuperado de <https://www.guttmacher.org/report/abortion-worldwide-2017>
- Tellado Domenech, Rut N. (2018, mayo 14). *La inequidad salarial afecta más a las mujeres con hijos*. *El Nuevo Día*. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/negocios/economia/nota/lainequidadsalarialafectamasalasmujeresconhijos-2421976/>
- Torres González, Roamé., Martínez Ramos, Loida M., Scharrón del Río, María A. & Zambrana Ortiz, Nellie. (2017). *Diversidad y desigualdad en la educación básica*. En Torres González, Roamé et al., *Educación básica en Puerto Rico del 1980 al 2012: política pública y trasfondo histórico, legal y curricular* (pp.225 – 335). San Juan, Puerto Rico: Consejo de Educación de Puerto Rico. Recuperado de <http://www.agencias.pr.gov/agencias/cepr/inicio/publicaciones/Publicaciones/Libro%20Educacion%20Basica%20Edicion%20Final%20%20oportada.pdf>
- Quiles, Cristina del Mar. (2012, septiembre 3). *En Puerto Rico el trabajo, el poco que hay, está finito*. *Noticel*. Recuperado de <https://www.noticel.com/economia/en-puerto-rico-el-trabajo-el-poco-que-hay-est-finito/608497164>

Imágenes

Created by Freepik: Jannoono28; Harryarts; Benzoix.

No copyright infringement is intended.

Para más información sobre la Comisión Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos y otras comisiones del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, puedes comunicarte a: ética@cptspr.org o visitar nuestra página de [Facebook](#)

Para acceder a otras guías socioeducativas y recursos del Colegio visita nuestra página web en: <http://cptspr.org/>



CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO